

# NICARAGUA PROGRAMA ECONÓMICO-FINANCIERO 2014-2018\*

29 de abril de 2014

---

\* Este documento ha sido preparado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua.

NICARAGUA

**PROGRAMA ECONÓMICO-FINANCIERO**

**Contenido**

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	i
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
I. Objetivo y Principales Supuestos .....	3
II. Políticas .....	4
II.A. Política Fiscal .....	4
II.B. Política Monetaria y Financiera .....	15
II.C. Política de Comercio Exterior .....	19
III. Acciones de Política .....	21
IV. Metas de Desempeño y Cronograma de Principales Acciones de Políticas .....	25
V. Programación Financiera 2014 – 2018 .....	28
<b>ANEXOS</b> .....	43
<b>A.1. PRINCIPALES DEFINICIONES</b> .....	44
<b>A.2. FINANCIAMIENTO DEL PEF</b> .....	45
<b>A.3 ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (ASD)</b> .....	48

## Índice de Tablas

Tabla 1	Supuestos Macroeconómicos 2011 – 2018 .....	4
Tabla 2	Principales Metas de Desempeño .....	26
Tabla 3	Cronograma de Principales Acciones de Política.....	27
Tabla 4	Supuestos Macroeconómicos 2014-2018.....	28
Tabla 5	Principales Proyecciones Macroeconómicas.....	33
Tabla 6	Balance del Sector Público Consolidado.....	34
Tabla 7	Balance del Gobierno Central .....	35
Tabla 8	Balance del Gobierno Central .....	36
Tabla 9	Panorama Monetario del Banco Central de Nicaragua .....	37
Tabla 10	Panorama Monetario del Sistema Financiero.....	38
Tabla 11	Balanza de Pagos.....	39
Tabla 12	Producto Interno Bruto por Actividad Económica.....	40
Tabla 13	Producto Interno Bruto por el Enfoque del Gasto .....	41
Tabla 14	Saldos de la Deuda Pública Total.....	42

## Índice de Recuadros

Recuadro 1	Rendimiento de la Ley No. 820, Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento .....	5
Recuadro 2	Proyectos de Inversión .....	7
Recuadro 3	Rendimiento de la Reforma a la Ley de Equidad Fiscal, Ley No. 712.....	11
Recuadro 4	Subsidios .....	12
Recuadro 5	Cooperación Externa.....	13
Recuadro 6	Evolución del Sistema Financiero y Fortalecimiento .....	17
	de la Red de Seguridad Financiera .....	17
Recuadro 7	Fortalecimiento Financiero del BCN .....	18

## Acrónimos y Abreviaciones

ADN	Activos Domésticos Netos
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
ALBANISA	Alba de Nicaragua SA
ALBA-TCP	Tratado de Comercio con los Pueblos
ALMA	Alcaldía de Managua
ASD	Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública
BANEX	Banco del Éxito
BCN	Banco Central de Nicaragua
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BRN	Bonos de la República de Nicaragua
CARICOM	Comunidad del Caribe (por sus siglas en inglés)
CIF	Costo Seguro y Flete (por sus siglas en inglés)
CONAMI	Comisión Nacional de Microfinanzas
CPIA	Evaluación de Desempeño (por sus siglas en inglés)
DAI	Derecho Arancelario a la Importación
DCC	Déficit de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos
DGI	Dirección General de Ingresos
DGA	Dirección General de Servicios Aduaneros
EAAI	Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales
ENABAS	Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos
ENACAL	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados
ENATREL	Empresa de Nacional de Transmisión Eléctrica
ENEL	Empresa Nicaragüense de Electricidad
EPN	Empresa Portuaria Nacional
FODIEN	Fondo para el Desarrollo de la Industria Eléctrica Nacional
FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOGADE	Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras de Nicaragua
FOMAV	Fondo de Mantenimiento Vial
GC	Gobierno Central
HIPC	Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados (por sus siglas en inglés)
IADM	Iniciativa de Alivio de Deuda de Acreedores Multilaterales
INAA	Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados
INE	Instituto Nicaragüense de Energía
INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
INTA	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
IVM	Invalidez, Vejez y Muerte
INVUR	Instituto de la Vivienda Urbana y Rural
IR	Impuesto sobre la Renta
ISC	Impuesto Selectivo al Consumo
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LCT	Ley de Concertación Tributaria

LEF	Ley de Equidad Fiscal
MEFCCA Asociativa	Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIFIC	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
MINED	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MPMP	Marco Presupuestario de Mediano Plazo
MSD	Marco de Sostenibilidad de la Deuda
MTI	Ministerio de Transporte e Infraestructura
MW	Mega vatios
OMA	Operaciones de Mercado Abierto
ONA	Organismo Nacional de Acreditación
PEF	Programa Económico Financiero
PGR	Presupuesto General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PIP	Programa Inversión Pública
PNESER Renovable	Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable
PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano
PNTDC Caficultura	Plan Nacional para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura
PETRONIC	Petróleos de Nicaragua
PPME	Países Pobres Muy Endeudados
PRCGB	Programa para la Reconversión de la Ganadería
RIB	Reservas Internacionales Brutas
RIN	Reservas Internacionales Netas
RINA	Reservas Internacionales Netas Ajustadas
SFN	Sistema Financiero Nacional
SIBOIF	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras
SIGFA	Sistema Integrado de Gestión Financiera y Administrativa
SPC	Sector Público Combinado
SPNF	Sector Público no Financiero
TELCOR	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos
TLC	Tratado Libre Comercio
VP	Valor Presente
VPN	Valor Presente Neto
VUCEN	Ventanilla Única de Comercio Exterior

## RESUMEN EJECUTIVO

### Objetivo del Programa

1. **El objetivo central del Programa Económico Financiero (PEF) del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional es la generación de riqueza y reducción de la pobreza como elementos aglutinadores del desarrollo económico y social de la nación.** Para cumplir este objetivo, el PEF procura alcanzar tasas de crecimiento económico sostenido y baja inflación, en un contexto de sostenibilidad de las finanzas públicas, de las cuentas externas y de estabilidad macroeconómica global, como parte de los determinantes para aumentar las inversiones privadas y cooperación de gobiernos e instituciones financieras internacionales, a fin de elevar la productividad y competitividad de la economía y dinamizar el empleo productivo.

### Políticas

2. **La promoción del crecimiento económico sostenible e inclusivo, continuará sustentándose en políticas que mejoren la infraestructura económica y social y que fomenten la producción y el comercio justo en un ambiente de seguridad ciudadana.** En este ámbito, las políticas públicas enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) y en el PEF se centrarán en la planificación y ejecución efectiva del Programa de Inversión Pública (PIP), el apoyo a la inversión privada, políticas sectoriales dirigidas a impulsar una mayor productividad y valor agregado, elevar los ingresos de las familias y la dinamización de las economías locales, vinculando a todos los sectores productivos con una política comercial activa.

3. **La política fiscal tiene como objetivo garantizar el financiamiento sostenible de los programas y proyectos dirigidos a reducir la pobreza, aumentar la inversión en infraestructura productiva y desarrollar el capital humano.** En este sentido, el gasto para reducción de pobreza del gobierno central aumentará de 9.7 por ciento del PIB en 2013 a 11.5 por ciento en 2018. La inversión pública se continuará focalizando en infraestructura productiva, en particular se priorizarán sectores estratégicos como: energía, agua potable, carreteras y caminos e infraestructura social (El PIP pasará de 4.4 por ciento en 2013 a 5.2 por ciento en 2018). Para asegurar la estabilidad macroeconómica, los incrementos de gastos resultantes deberán contar con sus respectivas fuentes de financiamiento, procurando además que para los gastos recurrentes se identifique su financiamiento permanente.

4. **La política monetaria y financiera continuará orientada a garantizar la estabilidad de la moneda y el normal desenvolvimiento de los pagos, así como preservar la estabilidad financiera.** Para respaldar el régimen cambiario, se mantendrá una cobertura de reservas internacionales a base monetaria cercana a 2.4 veces, así mismo, con el objetivo de mantener una presencia de mercado estable y garantizar condiciones de liquidez ordenadas, la política de colocación actual pretende mantener una tendencia decreciente de la razón de endeudamiento a PIB (2.4% en 2018), lo que adicionalmente apoyará el fortalecimiento de la posición de reservas internacionales.

### Acciones de Políticas

5. **El Gobierno implementará acciones complementarias a las políticas macroeconómicas y sociales priorizando los siguientes temas:** i) sector eléctrico; ii)

seguridad social; iii) agua potable y alcantarillado sanitario; iv) aeropuertos; v) administración tributaria; vi) administración pública, vii) producción; y viii) sector monetario y financiero. Para garantizar la implementación ordenada de la agenda complementaria, se ha diseñado un plan de acción cuidadosamente secuenciado y acorde con la complejidad de las políticas requeridas.

**Dentro de estas medidas destacan:**

6. **A fin de asegurar la solvencia financiera de las empresas que conforman el sector eléctrico, el Gobierno implementará una política de subsidios y ajustes tarifarios que permitan cubrir los costos de generación.** Así mismo, el Gobierno Central continuará garantizando los subsidios para el consumo de energía de asentamientos, de clientes con tarifa social (menor a los 150 kWh) y jubilados. Adicionalmente, el Instituto Nicaragüense de Energía (INE) revisará la tarifa que debe ser reconocida a ENEL cuando inicie operaciones la Planta hidroeléctrica Larreynaga.

7. **La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) continuará con la implementación de medidas que le permitan alcanzar en el mediano plazo la sostenibilidad financiera.** En materia de reducción de costos de energía eléctrica, ENACAL pretende implementar dos alternativas posibles: i) construir una infraestructura eléctrica que le permita aprovisionarse de energía directamente del generador o ii) autorizar a ENACAL una tarifa especial para la compra de toda su energía a precio de generador.

8. **La Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI) ha venido realizando importantes inversiones en la infraestructura aeroportuaria del país, para lo cual ha requerido de financiamiento doméstico y externo.** A fin de resguardar la sostenibilidad financiera de la empresa, se garantizará que la empresa no siga adquiriendo deuda en términos comerciales y que toda nueva obra de infraestructura en el sector sea evaluada por el MHCP y financiada a través del Presupuesto General de la República (PGR).

9. **Con el objetivo de apuntalar la productividad de la economía nicaragüense, se garantizará el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura (PNTDC) y se impulsará el Programa de Reconversión de la Ganadería en Nicaragua (PRCGB).**

10. **Finalmente, el BCN continuará fortaleciendo la política monetaria, desarrollando el mercado de deuda y consolidando los niveles de reservas internacionales.** En este sentido, se desarrollará una agenda de estudios enfocados en el desarrollo de los mercados financieros internos, el acceso a mercados financieros internacionales, la eliminación de la segmentación en la colocación de títulos valores públicos y en los determinantes de la dolarización financiera de la economía nicaragüense.

## INTRODUCCIÓN

11. **El Programa Económico Financiero (PEF) es el conjunto de políticas económicas y acciones que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional espera implementar en los próximos cinco años.** Particularmente, el PEF establece las políticas fiscal, monetaria, cambiaria y comercial necesarias para alcanzar determinados objetivos de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), tipo de cambio e inflación. Para alcanzar estos grandes objetivos, se fijan metas financieras de reservas internacionales y déficit público, fundamentalmente, para lo cual se realiza una programación de los principales balances macroeconómicos que sustenten la estabilidad financiera global de la economía. Es importante señalar que este marco macroeconómico es un escenario base, que no incluye el impacto de nuevos proyectos de inversión de gran envergadura.

12. **Este documento está estructurado de la siguiente manera:** Capítulo I, establece los objetivos y principales supuestos. Capítulo II, explica las políticas y acciones sectoriales que conforman el PEF 2014-2018. Capítulo III, presenta las acciones de políticas que se pretenden impulsar. Capítulo IV, resume las principales metas de desempeño y el cronograma de las principales acciones de política. Capítulo V, muestra el ejercicio de Programación Financiera. Finalmente, los Anexos presentan temas relacionados al financiamiento externo y análisis de sostenibilidad de la deuda pública.

### I. OBJETIVO Y PRINCIPALES SUPUESTOS

13. **El objetivo central del PEF del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional es la generación de riqueza y reducción de la pobreza como elementos aglutinadores del desarrollo económico y social de la nación.** Para cumplir este objetivo, el PEF—un instrumento de mediano plazo, que facilita la corrección de desequilibrios macroeconómicos y de balanza de pagos—procura alcanzar tasas de crecimiento económico sostenido y baja inflación, en un contexto de sostenibilidad de las finanzas públicas, de las cuentas externas y de estabilidad macroeconómica global, como condición para atraer inversiones privadas y cooperación de gobiernos e instituciones financieras internacionales que estimulen la economía y generen empleos productivos.

14. **Los principales supuestos para el período 2014-2018 toman como base las perspectivas para el contexto internacional,** en las que se destaca a partir del año 2014 un mayor crecimiento de la economía mundial. Se estima que el crecimiento económico de la economía nicaragüense en el mediano plazo alcanzará 5.0 por ciento y que la inflación alcance un nivel estable de 7 por ciento a partir de 2015. Desde el punto de vista macroeconómico, el marco presupuestario de mediano plazo (MPMP) apunta a la sostenibilidad de las finanzas públicas y a fortalecer la estabilidad macroeconómica. En este sentido, el PEF 2014-2018 priorizará dos metas cuantitativas, el déficit del sector público no financiero después de donaciones, como porcentaje del PIB, y la cobertura de las reservas internacionales brutas del Banco Central a base monetaria.



**Tabla 1 Supuestos Macroeconómicos 2011 – 2018**

Conceptos	2011	2012	2013	Proyecciones				
				2014	2015	2016	2017	2018
PIB ( <i>millones C\$ corrientes</i> )	221,968.6	250,653.4	278,270.2	305,797.1	341,693.5	383,498.7	430,175.5	482,624.4
PIB ( <i>tasas de crecimiento real</i> )	5.7	5.0	4.6	4.5	4.7	4.9	5.0	5.0
Deflactor del PIB ( <i>tasa de variación</i> )	10.0	7.6	6.1	5.2	6.7	7.0	6.9	6.9
Inflación anual promedio	8.1	7.2	7.1	6.0	6.8	7.0	7.0	7.0
Tipo de cambio oficial promedio ( <i>C\$ por US\$</i> )	22.4	23.5	24.7	26.0	27.3	28.6	30.1	31.6
Balance Global del SPNF d/d ( <i>% del PIB</i> )	0.2	(0.1)	(1.0)	(1.3)	(1.1)	(1.4)	(0.9)	(0.5)
Déficit en cuenta corriente ( <i>% del PIB</i> )	(12.8)	(12.7)	(11.4)	(12.1)	(11.4)	(10.6)	(10.3)	(10.1)
Cobertura RIB/BM ( <i>número de veces</i> )	2.4	2.4	2.5	2.5	2.5	2.4	2.4	2.3
Cobertura RIB/Importaciones ( <i>meses</i> )	4.0	3.6	3.9	3.8	3.8	3.8	3.7	3.7
Precios contratados de petróleo ( <i>US\$ por barril</i> )	105.3	106.2	108.4	103.5	98.2	93.5	90.1	87.9

Fuente: BCN.

## II. POLÍTICAS

15. **Las políticas contenidas en el PEF procuran alcanzar los objetivos centrales de crecimiento económico con equidad, estabilidad financiera y reducción de la pobreza.** Para lograr estos objetivos, el Gobierno ha implementado una programación financiera con acciones, metas e indicadores económicos y sociales para asegurar el cumplimiento de los objetivos centrales del Programa.

### II.A. Política Fiscal

16. **La política fiscal tiene como objetivo garantizar la estabilidad financiera del sector público asegurando el financiamiento de los programas y proyectos orientados principalmente a la reducción de la pobreza y a continuar elevando la calidad y el nivel de la inversión en capital humano e infraestructura, a fin de aumentar la productividad de la economía para asegurar la generación de riqueza y reducir la pobreza y la desigualdad.** Para asegurar la estabilidad macroeconómica, en un marco de sostenibilidad fiscal, las asignaciones de gastos deberán contar con sus respectivas fuentes de financiamiento, procurando además que para los gastos recurrentes quede identificado su financiamiento permanente.

17. **El programa fiscal contempla un déficit del sector público combinado después de donaciones, consistente con la sostenibilidad de las finanzas públicas.** Se prevé que el balance del Sector Público Combinado después de donaciones pase de un déficit equivalente a 1.2 por ciento del PIB en 2013 a un déficit de 0.7 por ciento en 2018. Hay que señalar que se contempla la posibilidad de ampliar el déficit, a través de un mayor gasto público relacionado a infraestructura productiva, de obtenerse mayores recursos externos. El financiamiento del déficit público provendrá de la contratación de nuevo endeudamiento externo concesional y endeudamiento interno, en montos tales que se garantice su sostenibilidad. Se continuará desarrollando el mercado de colocaciones de títulos de Tesorería, procurando términos financieros acordes con las condiciones de mercado y que refuercen la credibilidad e instrumentación de la política fiscal. En el anexo A.3, se presenta un Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública.

18. **El Gobierno continuará fortaleciendo la recaudación de ingresos y la administración tributaria y aduanera.** Se prevé un incremento de los ingresos fiscales del

Gobierno Central de 15.8 por ciento del PIB en 2013 a 16.9 por ciento en 2018. En 2013, inició la implementación de la Ley de Concertación Tributaria (LCT), impactando en la estructura tributaria para aumentar gradualmente los recursos que financian los gastos presupuestarios y avanzar en la consolidación fiscal. Los mayores ingresos fiscales esperados han sido incorporados en las estimaciones del presente PEF, los que se destinan al gasto social e infraestructura productiva y a la generación de ahorros, para confrontar los desvíos tarifarios del sector eléctrico y agua potable. Por otra parte, se continuará avanzando en la modernización y articulación de la Administración Tributaria y Aduanera, elevando el financiamiento para ampliar y mejorar la calidad y cobertura de los servicios, aumentando la inversión en tecnología y capacitación, así como implementando las mejores prácticas internacionales para reducir la evasión y el contrabando.

#### **Recuadro 1 Rendimiento de la Ley No. 820, Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento**

**Desde el año 2009, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha trabajado por alcanzar consenso con las principales organizaciones económicas y sociales para modernizar el sistema tributario, procurando mayor equidad, progresividad y generalidad, entre otros principios tributarios, consolidándose este esfuerzo en el año 2012 con la aprobación de la Ley No. 820: Ley de Concertación Tributaria (LCT). Con dicha Ley se espera ampliar la base de contribuyentes, reducir los índices de evasión y racionalizar el sistema de exenciones y exoneraciones, procurando mejorar las condiciones necesarias para el aumento de la productividad, las exportaciones y la generación de empleo en un entorno favorable para la inversión. En tal sentido, durante los primeros cuatro años de implementación de la LCT se espera aumentar la recaudación en alrededor del 0.2% del PIB.**

Como parte de la modernización del sistema tributario, **la LCT a partir del año 2013 avanza hacia un modelo dual de la renta, separando éstas en: rentas del trabajo, renta de actividades económicas y las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital.** Asimismo refuerza la aplicación del concepto de territorialidad del impuesto sobre la renta, principalmente sobre rentas que se generan con fuente nicaragüense y que tienen algún vínculo económico con el exterior, así mismo avanza con la incorporación de Normas de Capitalización Débil y de Precios de Transferencia, con el objetivo de reducir las prácticas de elusión y evasión de impuestos, principalmente de las empresas vinculadas con el exterior.

**El impacto recaudatorio y las principales medidas de la LCT están concentradas en el Impuesto sobre la Renta (IR), el 96.3% del rendimiento esperado de la reforma en el año 2013, se concentra en el IR y equivale a 0.18% del PIB.** Los principales cambios en este impuesto fueron: **(i) en las rentas del trabajo**, aumentar la base exenta a C\$100 mil anuales, permitir una deducción de hasta C\$5,000 en gastos de salud, educación y servicios profesionales, a partir del año 2014 que se irá incrementando hasta alcanzar los C\$20,000 en el año 2017; **(ii) en las rentas de actividades económicas**, (a) permitir que las empresas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales iguales o inferiores a C\$12 millones, paguen sus impuestos de acuerdo a una tabla progresiva con alícuotas del IR inferior a la del régimen general sobre el flujo de caja; (b) hacer que las empresas naturales con ingresos brutos anuales superiores a los C\$12 millones declaren de acuerdo al régimen general del IR; **(iii) tanto en la renta del trabajo como de las actividades económicas**, reducir la alícuota del IR en un punto porcentual a partir del año 2016, hasta alcanzar el 25% en el año 2020; **(iv) las Rentas de Capital y Ganancias de Capital** se separan de la renta de actividades económicas, reforzando el sistema de retención, aplicando tasas reducidas para fomentar la inversión y el empleo, además de mejorar las tasas efectivas de recaudación en la renta global.

**Respecto a las exenciones y exoneraciones la LCT delimita el período de goce del beneficio tributario para todas las normas vigentes que no lo especifican e incorpora mecanismos para que las mismas sean utilizadas con mayor efectividad por los beneficiarios hacia los objetivos de política social y de fomento de actividades económicas determinadas.** Se plantea reducir gradualmente a partir del año 2016, las exoneraciones para aquellos contribuyentes que no desarrollen actividades orientadas a elevar la productividad, exportaciones, empleo o incorporen nuevas tecnologías a los procesos productivos.

**Tanto en la LCT como en el Reglamento se han identificado alrededor de 50 acciones que inciden positiva o negativamente en la recaudación**, algunas desde el primer año de vigencia y otras diferidas en el tiempo. De estas acciones, alrededor de la mitad han sido cuantificables, considerando la novedad de la norma o la disponibilidad de información que el actual sistema de declaraciones y procesamiento de datos

tributarios permite, tanto en la DGI como en la DGA; en tal sentido la siguiente tabla presenta un resumen del rendimiento de estas acciones cuantificables:

**Rendimiento estimado de medidas cuantificables de la LCT y Reglamento**

(porcentaje del PIB)

Conceptos	2013	2014	2015	2016
Impuesto sobre la renta	0.18%	0.18%	0.17%	0.16%
Renta del Trabajo	-0.14%	-0.16%	-0.18%	-0.24%
Renta de Actividad Económica	0.22%	0.24%	0.24%	0.29%
Renta de Capital y Ganancia y Pérdida de Capital	0.10%	0.10%	0.10%	0.11%
Impuesto al Valor Agregado	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%
Impuesto Selectivo de Consumo	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%
Total	0.19%	0.19%	0.18%	0.21%
PIB Nominal (millones de córdobas)	276,251	309,454	346,658	387,238

Fuente: MHCP.

19. **El gasto público se mantendrá estable con respecto al PIB, mejorando su efectividad y calidad para reforzar el gasto e inversión social y el gasto de reducción de la pobreza.** El gasto total y el gasto para reducir la pobreza del Gobierno Central, representaron en 2013 el equivalente a 16.7 y 9.7 del PIB, respectivamente, proyectándose que pasen en 2018 a 18.2 y 11.5 del PIB, respectivamente. Se continuará revisando las funciones en las instituciones del Estado para simplificarlas y elevar la eficiencia de la gestión pública, lo que permitirá readecuar los gastos hacia las prioridades nacionales. El avance en el desarrollo de las técnicas de evaluación presupuestaria por resultados, así como en los sistemas de medición de la efectividad del gasto público, mediante la evaluación del diseño e implementación de programas y proyectos, es lo que permitirá la vinculación de estas herramientas con la evaluación presupuestaria financiera y la priorización del gasto público. Particularmente, se revisarán los programas de transferencias y subsidios del sector público para priorizar los de mayor impacto y rentabilidad social, promoviendo aquellos que desarrollen el potencial productivo de las familias pobres, mediante el incremento del capital humano y la productividad.

20. **La política salarial del sector público estará en correspondencia con la evolución media del empleo y los salarios nacionales, así como de las disponibilidades de recursos presupuestarios.** Se ha avanzado en la corrección de los rezagos históricos, pero el Gobierno reconoce que deberán continuarse realizando ajustes graduales adicionales para proveer a los empleados públicos de un salario digno, principalmente en los sectores del magisterio, personal de salud y de seguridad ciudadana. Los ajustes salariales se realizarán con base en criterios de productividad y eficiencia, garantizando una evolución de la masa salarial acorde con estos parámetros, de tal manera que los sueldos y salarios del Gobierno Central pasen del equivalente a 4.6 por ciento del PIB en el 2013 y a 4.8 por ciento del PIB en el 2018. A partir de 2014, se incluyó en el Presupuesto del Gobierno Central el gasto correspondiente al pago del Bono Cristiano, Socialista y Solidario, que anteriormente se financiaba a través de la cooperación venezolana.

21. **La promoción del crecimiento económico sostenible e inclusivo, continuará sustentándose en políticas que mejoren la infraestructura económica y social y que fomenten la producción.** En este ámbito, las políticas públicas enmarcadas en el PEF y en

el PNDH se centrarán en la planificación y ejecución efectiva del Programa de Inversión Pública, el apoyo a la inversión privada y políticas sectoriales dirigidas a impulsar la producción.

**22. El Programa de Inversión Pública (PIP) será el principal instrumento de la política fiscal que complemente los esfuerzos productivos y sociales a largo plazo.** El PIP muestra una tendencia creciente como porcentaje del PIB, pasando de 4.4 por ciento en 2013 a 5.2 por ciento en 2018. La inversión pública continuará siendo financiada en mayor proporción con recursos externos concesionales.

### Recuadro 2 Proyectos de Inversión

**El Programa de Inversión Pública (PIP) está concentrado en la ejecución de proyectos de desarrollo de infraestructura, que contribuyan al crecimiento económico sostenible.** En este sentido, la política de inversiones, iniciada en 2008, en el marco del PNDH, fue formulada con la finalidad de reducir los niveles de pobreza, a través de una mejora en la calidad de los servicios sociales básicos y la generación de empleo.

**Para el período de 2014-2018, se ha programado un PIP de C\$98,876.2 millones.** El 24.1 por ciento de la inversión pública estará asignada a transporte (rehabilitación de carreteras, caminos y puentes), energía (19.3%), agua, alcantarillado y saneamiento (12.6%), salud y educación (13.9%) y el resto (30.1%) será ejecutado, a través de los gobiernos locales (transferencias municipales)

#### Principales intervenciones

Las principales intervenciones de los diferentes sectores son las siguientes:

1. **Energía** con un monto total de C\$19,117.8 millones: *Construcción de red de distribución eléctrica rural en los departamentos de Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Jinotega y Matagalpa-Electrificación Rural*(C\$2,715.0 millones) beneficiando a 47,534 viviendas en 1,615 comunidades. *Construcción central hidroeléctrica el Barro* (C\$2,551.4 millones), para ampliar la capacidad de generación instalada en 25MW y diversificar la matriz energética. *Rehabilitación y modernización de las plantas hidroeléctricas Centroamérica y Santa Bárbara* (C\$1,562.6 millones), lo que permitirá sostener la capacidad de generación instalada de las plantas existentes y asegurar la energía servida. *Construcción central hidroeléctrica la Sirena* (C\$1,503.4 millones), para ampliar la capacidad de generación instalada en 17MW y diversificar la matriz energética. *Construcción subestaciones y líneas de transmisión en Yalí, Ocotol, El Sauce, Terrabona y ampliación de subestaciones Estelí y San Ramón* (C\$1,189.7 millones), para ampliar la cobertura de transmisión y distribución de energía en el sector rural, aproximadamente a 304,390 habitantes.
2. **Infraestructura vial** para un monto total de C\$23,432.6 millones: *Rehabilitación de caminos intermunicipales*, para la atención de 5,831.7 km de caminos (C\$3,300.6 millones). *Drenaje y revestimiento de carreteras*, rehabilitando a 9,992.3 metros lineales de caminos y puentes (C\$2,089.8 millones). Proyectos de *Construcción de la Carretera La providencia - Monkey Point*, 75.0km (C\$ 1,539.8 millones), *Mejoramiento de la Carretera Chinandega- Guasaule*, de 72 km (C\$774.9 millones), *Mejoramiento del Camino Malacatoya - Victoria de Julio* 28.81 km(C\$1037.7), *Mejoramiento de la Carretera Malpaisillo - Villa 15 de julio* (C\$1,022.7millones), *Mejoramiento del tramo de Carretera Nejapa – Santa Rita – Empalme Puerto Sandino*, para atender 38.4 km (C\$972.0 millones) y *Mejoramiento de la Carretera La Paz Centro – Malpaisillo*, 38.15 km (C\$606.71. millones).
3. **Agua, alcantarillado y saneamiento**, con un monto de C\$12,442.7 millones para: *Mejoramiento y ampliación del sistema de Agua Potable y Alcantarillados Sanitario de la Ciudad de Bilwi* (C\$1,672.5 millones), para atender una población de 70,350 personas con la instalación de 5,148 conexiones. *Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Bluefields*, (C\$1,386.1 millones) se prevé instalar 10,000 nuevas conexiones domiciliarias. *Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Masaya* (C\$531.4 millones), construcción de 5,387 conexiones nuevas, para atender una población de 82,236 personas. *Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Granada* (C\$404.5 millones), 9,306 conexiones domiciliarias. *Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua*

*Potable y Alcantarillado Sanitario en Barrios de Managua (C\$309.9 millones)*, brindará servicio de agua potable a 43,378 personas en 20 barrios y/o asentamientos con 5,459 nuevas conexiones de servicio. *Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable en la Ciudad de San Carlos (C\$113.7 millones)*, beneficiando a una población de 8,750 habitantes, se instalarán 350 conexiones domiciliarias nuevas, para satisfacer una demanda de 14,291 personas en el año 2030. Proyecto de *Infraestructura en Agua y Saneamiento Rural (C\$984.8 millones)*, 70,055 conexiones de agua potable, 15,912 construcción de inodoros ecológicos/letrinas, todas estas obras distribuidas en zonas rurales.

**PIP 2014 - 2018 por sector económico**

Descripción	Recursos Propios	Recursos del Tesoro	Ingresos con Destino Específico			Total	%
			Donación	Préstamo			
Millones de Córdoba							
<b>TOTAL</b>	<b>700.7</b>	<b>44,054.4</b>	<b>7.2</b>	<b>11,189.5</b>	<b>42,924.5</b>	<b>98,876.2</b>	<b>100.0</b>
Obras y servicios comunitarios		23,565.8		139.8	128.7	23,834.3	24.1
Transporte	146.5	7,831.2		1,973.4	13,481.6	23,432.6	23.7
Energía	398.0	1,906.9		917.8	15,895.2	19,117.8	19.3
Agua, alcantarillado y saneamiento	143.7	1,756.4		5,216.7	5,326.0	12,442.7	12.6
Salud		3,227.6		1,271.2	4,042.0	8,540.7	8.6
Educación		2,764.5		1,574.5	817.3	5,156.4	5.2
Administración del estado		2,104.4	7.2	43.2	987.3	3,142.1	3.2
Vivienda		85.7		16.1	1,412.5	1,514.3	1.5
Cultura, deportes y recreación		670.3			89.3	759.6	0.8
Agropecuaria, forestal y pesca		28.9		6.4	530.6	565.9	0.6
Comunicaciones	12.5	60.0			119.8	192.3	0.2
Minería, industria, comercio y turismo		52.6		18.0	24.2	94.9	0.1
Protección, asistencia y seguridad social				12.5	70.0	82.5	0.1

**Fuente: MHCP**

- Salud** con C\$8,540.7 millones, siendo los principales proyectos: *Construcción y equipamiento del Hospital General Occidental de Managua* (C\$1,810.8 millones), fortalecer la red de servicios de salud, descongestionar a otros hospitales y elevar la calidad de servicios de salud. *Equipamiento médico para unidades de salud de primer nivel* (C\$1,212.1 millones), brindar una mejor atención a los pacientes con dotación del equipamiento adecuado. *Construcción y Rehabilitación hospitales primarios* (C\$757.7 millones) capacidad de hospitalización de 30 camas para proporcionar mejores condiciones de atención en los municipios. *Construcción y Rehabilitación de Centros de Salud Familiar* (C\$636.4 millones), mejorar el acceso a los servicios de salud del primer nivel de atención. *Reemplazo del Hospital Militar Alejandro Dávila Bolaños* (C\$557.0 millones) con capacidad de 476 camas e incrementar la cantidad de prestación de servicios. *Equipamiento médico para unidades de salud de segundo nivel* (C\$553.6 millones) atender la demanda poblacional de los hospitales con equipos adecuados.
- Educación**, para un monto total de C\$5,156.4 millones: *Mejoramiento de establecimientos escolares en primaria en la región de Managua, región Norte, Pacífico-Sur, región del Centro y Norte-Centro* (C\$1,528.8 millones). *Mejoramiento de establecimientos escolares en secundaria en la región de Managua, región del Centro, región Norte, y RAAS* (C\$1,148.7 millones), contribuirán a aumentar el promedio de años de escolaridad de los nicaragüenses. *Mejoramiento de las capacidades técnicas y metodológicas en centros de formación profesional en Nicaragua* (C\$369.3), mejorar y ampliar la oferta de carreras técnicas en nueve centros de enseñanza distribuidos a nivel nacional, mediante el mejoramiento de la infraestructura en los centros técnicos y el equipamiento de los mismos.

Desde el punto de vista de la programación de inversión pública por institución, el 65.2 por ciento del PIP proyectado para el período 2014-2018 estará concentrado en siete instituciones: MTI, ENACAL, ENATREL, MINSA, ENEL, MINED y MEM. Esta estructura es congruente con los objetivos de aumentar y mejorar la infraestructura productiva y de acceso a los servicios sociales.

El MTI espera ejecutar C\$22,759.73 millones (23.0% del PIP proyectado) en proyectos relacionados con mejoras y rehabilitación de la infraestructura vial del país; ENATREL proyecta C\$9,768.65 millones (9.9%), destinados principalmente a la construcción de redes de distribución en electrificación rural, subestaciones y

líneas de transmisión en diversos departamentos del país; ENACAL planea la ejecución de C\$11,263.63 millones (11.4%), destinados a la mejora de la infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario en varios departamentos del país y especialmente en la Costa Caribe; MINSA ejecutará C\$7,379.06 millones (7.5%) en proyectos asociados a la construcción, mejora y equipamiento de infraestructura de salud en los distintos niveles de atención; ENEL proyecta C\$6,384.65 millones (6.5%) destinados a la construcción, rehabilitación y mejora de centrales hidroeléctricas; MINED estima la ejecución de C\$4,328.76 millones (4.4%) en proyectos que mejorarán la infraestructura educativa en los distintos niveles de educación; finalmente, el MEM ejecutará C\$2,531.57 millones (2.6%) con énfasis en proyectos de electrificación rural, desarrollo de hidroelectricidad para usos productivos fuera de red y expansión de cobertura en zonas aisladas con fuentes renovables.

#### PIP 2014 - 2018 por institución

Descripción	Recursos Propios	Recursos del Tesoro	Ingresos		Préstamo	Total
			con Destino Específico	Donación		
Millones de Córdoba						
<b>Total</b>	700.7	44,054.4	7.2	11,189.5	42,924.5	98,876.2
<b>Gobierno Central</b>		<b>41,229.5</b>	<b>7.2</b>	<b>6,473.1</b>	<b>23,235.8</b>	<b>70,945.6</b>
MTI		7,555.8		1,837.0	13,366.9	22,759.7
MINSA		3,032.3		1,174.0	3,172.8	7,379.1
MINED		2,601.5		1,414.9	312.4	4,328.8
MEM		552.4		721.6	1,257.6	2,531.6
Alcaldías		23,545.7				23,545.7
Resto		3,941.9	7.2	1,325.6	5,126.2	10,400.9
<b>Empresas Públicas</b>	<b>700.7</b>	<b>2,824.9</b>		<b>4,716.3</b>	<b>19,688.7</b>	<b>27,930.6</b>
ENACAL	143.7	1,724.1		4,520.2	4,875.7	11,263.6
ENATREL	188.2	970.6		196.2	8,413.7	9,768.7
ENEL	209.7				6,174.9	6,384.6
Resto	159.0	130.2			224.4	513.6

Fuente : MHCP

23. **La inversión pública se continuará focalizando en infraestructura productiva.** En particular se priorizarán sectores estratégicos como: energía, agua potable, carreteras y caminos e infraestructura social. Asimismo, a fin de garantizar adecuados niveles de cumplimiento se fortalecerán las unidades ejecutoras y los mecanismos de control y seguimiento de los proyectos. De esta forma, el gasto público velará por el desarrollo de una infraestructura económica eficiente que complemente y catalice las inversiones privadas.

24. **El Gobierno fomentará la inversión privada en sectores prioritarios como: energía y minas, industria, comunicaciones y turismo, que ayuden a aumentar la capacidad productiva del país.** La promoción de la inversión privada parte de establecer y mantener reglas claras y estables, para lo cual se fortalecerá el marco jurídico de protección de la inversión extranjera y nacional. Adicionalmente, se fortalecerá la seguridad ciudadana y estabilidad social con el objetivo de crear un ambiente propicio para el aumento de la competitividad de pequeñas y medianas empresas y de la productividad laboral.

25. **El objetivo de la política de infraestructura en el sector transporte será articular la red vial nacional con los otros medios de transporte, a fin de satisfacer los requerimientos del transporte automotor de carga y pasajeros.** Para alcanzar este

objetivo, se continuará con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial que garantice el tránsito permanente en los caminos rurales y carreteras del país; dar un mantenimiento oportuno de las carreteras, evitando el deterioro prematuro de las mismas, y continuar integrando la Región del Atlántico y Río San Juan con el Pacífico, a través de la ejecución de proyectos de construcción de carreteras como: Río Blanco – Siuna – Puerto Cabezas, Nueva Guinea – Bluefields; carretera a Monkey Point, Nejapa – Santa Rita – Empalme Puerto Sandino, entre otros.

**26. Se avanzará en la consolidación financiera de las Empresas Públicas y entidades descentralizadas para asegurar su sostenibilidad y eficiencia social.** El déficit de las empresas públicas y entidades descentralizadas se mantendrá en 0.8 por ciento del PIB en promedio durante el período 2013-2018, desarrollándose planes graduales de adecuación financiera, que contemplen planes sostenibles de inversión, con vistas a garantizar el equilibrio financiero y la generación de ahorro, a fin de apoyar el financiamiento al Presupuesto General de la República .

**27. Se continuará apoyando financieramente a los sectores de energía eléctrica y agua potable, minimizando su impacto fiscal con políticas presupuestarias compensatorias.** Estos sectores están expuestos a los impactos derivados de las fluctuaciones de los precios internacionales del petróleo y al aumento de la demanda de sus servicios en sectores vulnerables, a los que se les ha restituido el derecho a los mismos. Adicionalmente, para disminuir el impacto que el alza de tarifas tendría en la producción nacional, competitividad y en la economía familiar, se continuará entregando el subsidio a jubilados, a aquellos que consumen menos de 150 KWh al mes, asentamientos, tarifa de riego y a los que consumen entre 301-1000 KWh (pagan un IVA de 7%). En tanto el proceso de inversión en generación de energía y el cambio en la matriz energética avanza, el impacto del mismo reducirá el costo tarifario y los subsidios, mismos que se adecuarán a las nuevas condiciones. A la empresa pública de agua potable, Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), se le continuará transfiriendo recursos del presupuesto para cubrir los costos por generación por bombeo y se realizarán ajustes diferenciados en las tarifas, los que iniciaron a partir del año 2013, protegiendo a los clientes domiciliarios de menor consumo.

**28. El Gobierno seguirá administrando de forma prudente la deuda pública.** De esta manera, se continuará honrado el pago de deuda tanto interna como externa y se avanzará en la negociación de los alivios pendientes de recibir en el marco de la iniciativa PPME. Así mismo, el Gobierno con el objetivo de financiar parte de la brecha presupuestaria y continuar sus esfuerzos por desarrollar el mercado interno de sus títulos, continuará con las emisiones de valores estandarizados y desmaterializados, a fin de contar con una fuente de financiamiento alternativo en los próximos años, para lo cual se pretende ampliar la base de inversionistas mediante una mejor coordinación con los inversionistas privados e institucionales. Complementariamente, considerando la necesidad de diversificar el mercado de deuda pública y los logros en materia de estabilidad macroeconómica que ha venido mostrando la economía nicaragüense en los últimos años, el Gobierno evaluará la factibilidad de emisión de bonos en los mercados internacionales. Lo anterior, con el objetivo de financiar programas y proyectos estratégicos de infraestructura productiva, a un menor costo financiero y mayores plazos de vencimiento.

**29. Finalmente el Gobierno fortalecerá la institucionalización del Programa Económico Financiero y su vinculación al proceso de articulación de la planificación y**

**presupuesto de corto y mediano plazo.** Esto permitirá crear un esquema más estricto de seguimiento al desempeño de las instituciones públicas, evaluando el cumplimiento de las políticas y metas financieras establecidas para adoptar con mayor oportunidad las medidas correctivas necesarias.

### **Recuadro 3 Rendimiento de la Reforma a la Ley de Equidad Fiscal, Ley No. 712**

**En el 2009, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional concertó con trabajadores y empresarios la realización de una reforma a la LEF.** Esta reforma esperaba alcanzar una mayor recaudación equivalente a 0.70 por ciento del PIB<sup>1</sup> que contrarrestara el desequilibrio en las finanzas públicas, originado por la crisis financiera internacional. La implementación de medidas orientadas a: ampliar la base gravable, por medio de la eliminación de exenciones en algunas rentas del capital; mejoras en el sistema de recaudación y la eliminación de exenciones y exoneraciones, a un conjunto de bienes de consumo suntuarios, dio como resultado 0.15 por ciento del PIB adicional a lo esperado (0.85 por ciento del PIB).

**A continuación, se detallan las principales medidas contempladas en la Reforma:**

**En el Impuesto sobre la Renta (IR) se concentró el 85.8 por ciento del rendimiento esperado de la reforma, el cual en términos de ingresos adicionales rendiría el equivalente a 0.62 por ciento del PIB.** Sin embargo, el rendimiento alcanzado fue de 0.73 por ciento del PIB. Los principales cambios en este impuesto fueron: (i) la incorporación como base gravable del IR de los dividendos e intereses pagados; (ii) la eliminación de la exención sobre los intereses de títulos y valores emitidos por el Estado, a partir del año 2010; (iii) la introducción de una alícuota de retención definitiva los intereses de títulos y valores emitidos por el Estado. Además se destaca la sustitución de la base gravable del pago mínimo definitivo del uno por ciento sobre los activos por uno por ciento sobre los ingresos brutos y la modificación de la tabla progresiva del IR de los asalariados, elevando la base exenta y adecuando los rangos impositivos.

**Otras medidas en el ámbito del IR fueron:** (i) aumento de la tasa de retención definitiva, del 1.0 al 1.5 por ciento, sobre el valor de transacción de bienes primarios que se transan en la Bolsa Agropecuaria manteniendo la tasa del 2.0 por ciento para el resto de bienes; (ii) se modificó la tasa de retención del IR sobre el valor de las transacciones de bienes inmuebles, del 1.0 por ciento a 1.0, 2.0 y 3.0 por ciento, en dependencias de que rangos de valores aplique; (iii) retención definitiva del 10.0 por ciento sobre los premios de juegos y ganancias en las apuestas, con base exenta de C\$25,000; (iv) modificación en el impuesto a los Casinos, aumentándose a US\$400.0 por mesa de juego y de US\$25.0 por máquina a negocios con menos de 100 máquinas, a US\$35.0 a negocios entre 101 a 300 máquinas y a US\$50.0 a negocios con más de 301 máquinas; (v) retención del 1.0 por ciento del valor de las ventas efectuadas por medio de tarjetas de crédito, deducible del anticipo mensual de pago mínimo del IR.

**En el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) se alcanzó un rendimiento equivalente a 0.12 por ciento del PIB, de un 0.08 por ciento esperado.** Este resultado se obtuvo adoptando las siguientes medidas: (i) eliminación de exoneraciones a licores, tabacos, perfumes, joyas, cosméticos, aeronaves y yates de uso privado; (ii) eliminar la acreditación del ISC conglobado del combustible a la industria productora de bienes gravados con ISC; (iii) el ISC de cigarrillos pasó de la modalidad *ad valorem* (43.0 por ciento sobre el precio de venta o de importación), a la modalidad específico (C\$4.5 por cajetilla de cigarrillo importado); (iv) aumentar en 5.0 por ciento la tasa del ISC a vehículos de uso particular con cilindraje mayor a 3,000 cc.

**En la siguiente tabla se presenta un resumen del rendimiento de la Reforma:**

<sup>1</sup> Utilizando como año base de referencia 1994.



**Rendimiento Base Anual de la Reforma a la Ley de Equidad Fiscal, Ley No. 712  
(como porcentaje del PIB)**

	Proyección	Rendimiento
<b>TOTAL</b>	<b>0.7</b>	<b>0.9</b>
<b>I.- Impuesto sobre la Renta</b>	<b>0.6</b>	<b>0.7</b>
1.- Aumentar base exenta de asalariados a C\$75,000	(0.2)	(0.2)
2.- Sustituir el 1% sobre activos por 1% sobre ingresos como pago mínimo del IR	0.3	0.3
3.- Retención definitiva del 10% a los dividendos	0.2	0.2
4.- Retención definitiva del 10% a todo tipo de depósitos	0.0	0.0
5.- Retención definitiva del 10% a intereses devengados sobre préstamos	0.2	0.3
6.- Eliminar exención a intereses de títulos valores emitidos por el Estado	0.0	0.0
7.- Aumentar el 1% a 1.5% la retención definitiva a bienes primarios transados en Bolsa	0.1	0.0
8.- Retención definitiva del 10% sobre ganancias en premiso y apuestas	0.0	0.0
9.- Ajustar el 1%, 2% y 3%, las retenciones a cuenta del IR sobre transmisión de bienes	0.0	0.0
10.- Aumentar impuesto a los Casinos y máquinas tragamonedas	0.0	0.0
11.- Retención a cuenta del IR del 1% sobre ventas con tarjetas de créditos	0.0	0.0
12.- Subsidio del 3% de intereses a los créditos d vivienda de interés social	(0.1)	0.0
<b>II.- IVA e ISC</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
1.- Eliminar la acreditación del ISC del combustible a la industria fiscal	0.0	0.0
2.- Sustituir el ISC ad valorem por uno de C\$4.1 por cajetilla de cigarros	0.0	0.0
3.- Aumentar en 5% el ISC de vehiculos de cilindraje mayor a 3,000 cc	0.0	0.0
4.- Eliminar exenciones y exoneraciones de bienes suntuarios (rones, cigarrillos, joyas)	0.0	0.1
5.- Establecer el mecanismo de devolución a sujetos exentos	0.0	0.0

#### Recuadro 4 Subsidios

**Uno de los principios de la política social del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, iniciada en 2007 es la política de gratuidad y subsidio directo de los principales servicios públicos a los sectores vulnerables, la cual se prevé continuará en el periodo 2014 al 2018.** Los subsidios están orientados a los sectores de menores ingresos para proteger el salario real de los trabajadores, al evitar el alza de la tarifa de transporte y servicios básicos. Así mismo, se brindará acceso a precios preferenciales, a una vivienda digna y a productos alimenticios a un precio justo.

**De conformidad con la Ley que concede beneficios adicionales a las personas jubiladas en el pago de la tarifa de energía eléctrica y agua potable,** se destina una partida en el PGR para el subsidio a jubilados por el consumo de energía y agua, lo que se estima continuará beneficiando a un promedio mensual de 22,573 jubilados en el consumo de energía y a 30,162 jubilados, para el consumo de agua. En el período de 2009 a 2013, la ejecución fue de C\$397.2 millones. En lo que respecta, al subsidio de consumo de energía a los asentamientos humanos espontáneos y barrios económicamente vulnerables, el monto fue de C\$535.9 millones para igual período.

**El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional impulsa la cobertura a nivel nacional de la red de distribución del Programa Alimentos para el Pueblo ejecutado por la Empresa Nacional de Alimentos Básicos (ENABAS),** con el objetivo de restituir el derecho al acceso de alimento, comprando y vendiendo estos productos a precios justos, a través del acopio directo a los productores y la distribución a los consumidores a través de puestos de distribución de ENABAS.

**Por su parte, el Programa “Tarifa Social en el Transporte Urbano y Colectivo de Managua”,** se estableció con el objetivo de asegurar la accesibilidad a los servicios de transporte público a los pobladores de Managua y no residentes; se entrega una transferencia a un promedio de 29 cooperativas y empresas concesionarias con una flota aproximada de 855 buses para cubrir el diferencial existente entre la tarifa técnica y la tarifa social. Este subsidio alcanzó un monto de C\$820.1 millones de 2009 a 2013.

<b>Transferencias y Subsidios (millones de córdobas)</b>						
<b>Concepto</b>	<b>Observado</b>					<b>Presupuesto</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>revisado 2014</b>
Empresa Nicaraguense de Electricidad	-	-	1,222.0	446.5	-	-
Subsidio de energía por incremento de tarifa	-	-	-	-	-	-
Empresa Nicaraguense de Acueductos y Alcantarillados	94.2	92.0	626.7	496.7	782.8	724.6
Cooperativas de Transporte Urbano						
Colectivo del Municipio de Managua y Municipio de Ciudad Sandino	120.0	120.0	146.0	203.3	230.8	230.8
Subsidio en Asentamientos en Barrios Económicamente Vulnerables	114.4	127.5	105.1	44.7	144.3	291.7
Empresa Nicaraguense de Alimentos	75.6	67.3	163.2	nd	nd	nd
Subsidio para Jubilados (Energía Eléctrica y Agua)	44.1	66.3	76.8	98.6	111.4	126.4
Instituto de la Vivienda Urbana y Rural	104.4	96.6	25.9	169.7	72.6	286.2
Universidades y Centros de Educación Técnica Superior (Energía Eléctrica, Agua y	185.8	141.8	264.5	251.4	252.1	310.6
<b>Total Subsidios</b>	<b>738.5</b>	<b>711.5</b>	<b>2,630.2</b>	<b>1,710.8</b>	<b>1,521.4</b>	<b>1,684.1</b>
PIB	170,459.9	190,888.0	221,968.6	250,653.4	278,270.2	305,797.1
<b>Total Subsidio % PIB</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>1.2%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.6%</b>

**Nota:**  
En el caso de ENEL y ENACAL se incluyen pago de amortización de deuda.  
Fuente: MHCP, ENABAS, INVUR.

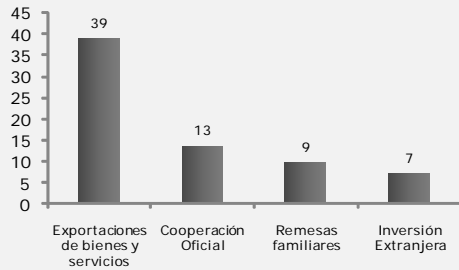
**El subsidio a la vivienda se ha considerado como el mecanismo más efectivo para que el programa de viviendas de interés social, impulsado por el Gobierno sea viable.** La política contempla dos tipos de subsidios: los subsidios directos y los de tasas de interés. Los primeros son otorgados para la construcción y mejoramiento de vivienda, considerando el nivel de ingresos de la familia. El subsidio tasa de interés se define como el monto otorgado por el Gobierno por un período de diez años para disminuir la tasa de interés de préstamo hipotecario y adecuar la cuota de crédito a su capacidad de pago.

### Recuadro 5 Cooperación Externa

**La cooperación oficial ha jugado un rol clave en el desempeño económico del país, apoyando de manera importante la sostenibilidad externa, a través del financiamiento de la inversión.** El alto grado de concesionalidad de los contratos negociados ha permitido la sostenibilidad de la deuda externa. El elemento de concesionalidad promedio se mantuvo en 44.5 por ciento durante el período 2007-2013, superior al mínimo (35.0 por ciento establecido en la Política de Endeudamiento Público). En el período 2007-2013, el monto total de la cooperación ascendió a US\$8,944.12 millones, destinando el 57.6. por ciento al sector privado. Los flujos de la cooperación se ubicaron como la segunda fuente más importante de los recursos externos del país, superiores a otros flujos como las remesas familiares e Inversión Extranjera Directa.

**Principales fuentes de recursos externos en Nicaragua, 2007-2013**

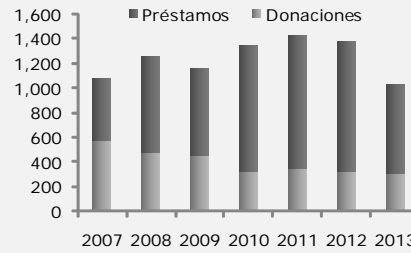
(Porcentaje del PIB)



Fuente: BCN, MINREX, SIBOIF, CRM, UE, Empresas privadas.

**Recursos oficiales por modalidad**

(millones de dólares)



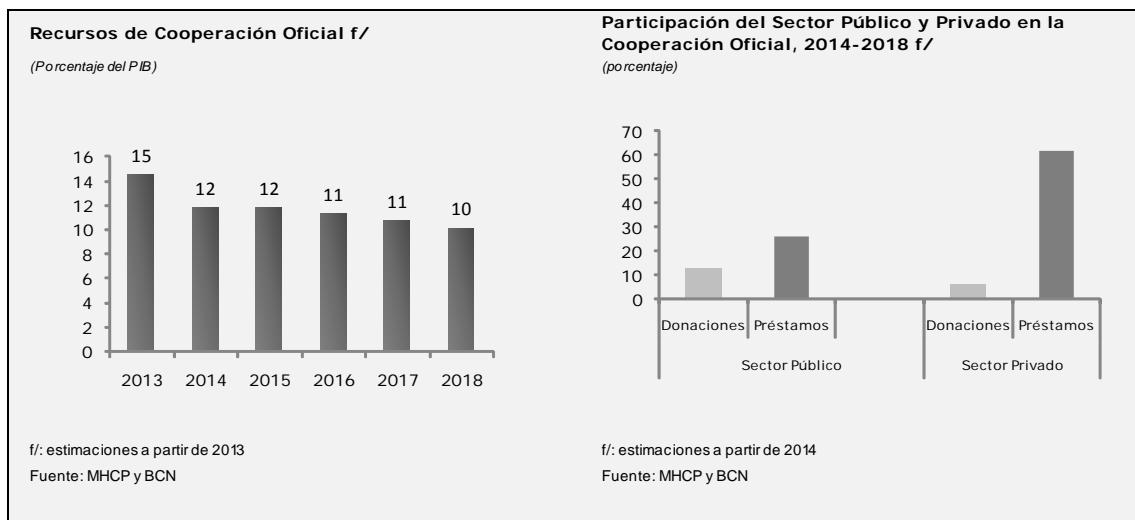
Fuente: BCN, MINREX, SIBOIF, CRM, UE, Empresas privadas.

**Durante los últimos siete años (2007-2013), los desembolsos al sector público sumaron US\$3,788.7 millones de los cuales US\$1,882.7 millones fueron préstamos y US\$1,906.0 correspondieron a donaciones.** Las fuentes de financiamiento multilaterales aportaron el 61.0 por ciento del total de los recursos recibidos, manteniéndose como principales acreedores el BID, Banco Mundial y BCIE,

**Los recursos externos ingresados al sector público, aportados por los gobiernos cooperantes e instituciones multilaterales permitieron atender aspectos relacionados con las demandas sociales de la población,** destinando el 35.0 por ciento del total de los flujos a salud, educación, seguridad ciudadana, entre otros. Asimismo, se apoyó la producción alimentaria auto-sostenible en zonas vulnerables y de extrema pobreza del país. En infraestructura, se ejecutaron proyectos de electricidad, suministro de agua, construcción y transporte.

**El sector privado recibió US\$5,155.4 millones, entre préstamos y donaciones.** La mayor parte de los fondos (US\$3,988.1 millones) se recibieron de fuentes bilaterales y fueron canalizados a través del sector financiero (66.2.0 por ciento). Los principales acreedores fueron Venezuela, Holanda y Estados Unidos, entre otros. La cooperación petrolera de Venezuela representó el 65.4 por ciento de los préstamos recibidos. Los recursos al sector privado se canalizaron a través del sector financiero (US\$3,413.5, millones), destinándose a proyectos orientados al desarrollo de infraestructura económica (US\$602.9 millones), principalmente electricidad, y a los sectores social (US\$343.2. millones) y productivo (US\$271.9 millones). En tanto, los recursos de la cooperación petrolera se destinaron a proyectos socio-productivos, destacándose el financiamiento a la soberanía energética, el desarrollo del comercio justo, al financiamiento de la producción agropecuaria y forestal y a proyectos sociales (Bono Solidario, subsidio del transporte e infraestructura habitacional).

**Para el período 2014-2018, se estima un crecimiento de 12.7 por ciento, en los flujos de cooperación externa, en relación a los últimos cinco años (2009-2013), representando en promedio anual 11.1 por ciento del PIB.** Los flujos totales dirigidos al sector privado representarían el 60.0 por ciento del total de la cooperación externa, orientados principalmente a préstamos (91.1 por ciento) provenientes de fuentes bilaterales (57.8 por ciento). Así mismo, el sector público, espera recibir en promedio anual US\$425.0 millones en calidad de préstamos y US\$170.0 millones en donaciones, con lo cual estará financiando en promedio aproximadamente el 41.0 por ciento del déficit en cuenta corriente.



## II.B. Política Monetaria y Financiera

30. **En cumplimiento al objetivo fundamental del BCN, la política monetaria continuará orientada a garantizar la estabilidad de la moneda y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.** En este sentido, la conducción de la política monetaria se orientará a garantizar la convertibilidad de la moneda al tipo de cambio establecido por la política cambiaria y a propiciar la estabilidad macroeconómica y financiera.

31. **La política cambiaria continuará siendo la principal ancla de los precios domésticos mediante el régimen de deslizamiento preanunciado de 5.0 por ciento anual.** No obstante, dadas las restricciones del actual régimen en cuanto a lograr tasas de inflación más bajas, similares a las del promedio de la región centroamericana, en el mediano plazo se continuarán estudiando esquemas cambiarios alternativos para determinar la conveniencia de una transición gradual para la economía nicaragüense.

32. **Para respaldar el régimen cambiario, se mantendrá una cobertura de reservas internacionales a base monetaria cercana a 2.4 veces.** Este resultado se obtendrá mediante una efectiva coordinación entre la política fiscal y la política monetaria, que asegurarán la variación requerida en los Activos Domésticos Netos (ADN) del BCN, que permita la acumulación necesaria de Reservas Internacionales Netas Ajustadas (RINA).

33. **El Programa Monetario del BCN continuará apoyándose en el crédito neto al Gobierno Central.** Este crédito neto reflejará, además de la acumulación de depósitos, la amortización de Bonos de Capitalización de la Tesorería General de la República al BCN, como una medida orientada al fortalecimiento financiero del Banco. La contracción del crédito neto del gobierno central procurará compensar expansiones de operaciones cuasifiscales y de las amortizaciones de deuda externa.

34. **La principal herramienta de la política monetaria continuará siendo las Operaciones de Mercado Abierto (OMA), las cuales se orientarán a la administración de liquidez para propiciar la estabilidad de las reservas internacionales.** Las colocaciones de títulos a través de las OMA se concentrarán en instrumentos financieros de corto plazo, en coordinación con las emisiones de Bonos de la República del MHCP dirigidas a la administración de deuda de largo plazo. En términos de su política de colocación, el BCN contempla una colocación neta, de forma que el saldo de la deuda interna del BCN se mantenga en un ratio cercano al 2.4 por ciento del PIB. Para ambos emisores se continuará consolidando plazos de referencia, favoreciendo la mayor liquidez de los títulos e impulsando el desarrollo de mercados de capitales.

35. **La estrategia de conducción de política monetaria en los últimos años ha permitido reducir el nivel de endeudamiento interno del BCN, alcanzando así una relación de deuda interna a PIB de 2.9 por ciento en 2013 (11.4% en 2002).** En este sentido, en 2013 el saldo de endeudamiento interno del BCN alcanzó un nivel en términos nominales de 327.1 millones de dólares y de 6.2 por ciento como proporción de los activos del SFN. Con el objetivo de mantener una presencia de mercado estable y garantizar condiciones de liquidez ordenadas, la política de colocación actual pretende mantener una tendencia decreciente de esta razón de endeudamiento a PIB (2.1% en 2018), lo que adicionalmente apoyará el fortalecimiento de la posición de reservas internacionales. Cabe recalcar que lo anterior es consistente con los escenarios de sostenibilidad de deuda pública. De la misma forma, durante 2013-2018, las pérdidas cuasifiscales se mantendrán en promedio en 0.3 por ciento del PIB, ubicándose por debajo de los promedios alcanzados en 2002-2006 (0.9% del PIB) y en 2007-2012 (0.5% del PIB).

36. **El BCN continuará enfocado en mejorar la instrumentalización de la política monetaria.** En este sentido, se fortalecerán aspectos relacionados a la operatividad de las OMA, la política de encaje legal y el papel de prestamista de última instancia.

37. **Con el objetivo de velar por el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos, se establecerá la ejecución del Plan de Modernización de los Sistemas de Pagos y Vigilancia.** Este plan incluirá la modernización y fortalecimiento del marco jurídico, incorporando elementos de vigilancia y supervisión en un marco de cooperación de todos los agentes económicos involucrados en el desarrollo y utilización de los sistemas de pago. Estos elementos servirán de base para la modernización y ampliación de servicios de pagos, que incluyan aquellos de importancia sistémica, minoristas, cobros y pagos del Gobierno, liquidación de valores y préstamos interbancarios, así como operaciones relativas a remesas internacionales. Con este plan, Nicaragua contará con un sistema de pagos moderno, eficiente y seguro, integrado a nivel regional.

38. **En cuanto a política financiera, se continuará fortaleciendo el marco de políticas macroprudenciales para resguardar la estabilidad del sistema financiero.** Si bien en el contexto de la crisis financiera internacional de 2008-2009 se comprobó la resistencia del sistema financiero nacional ante choques externos, se continuará fortaleciendo aspectos normativos y la supervisión basada en riesgos, a fin de limitar riesgos sistémicos; se trabajará especialmente para implementar las mejores prácticas de Basilea III en lo aplicable a Nicaragua. Dada la integración regional, se continuará fortaleciendo y estandarizando la supervisión consolidada y transfronteriza mediante la actualización del marco normativo y los procesos de supervisión a través del comité de Enlace conforme los acuerdos de entendimientos para la supervisión consolidada.

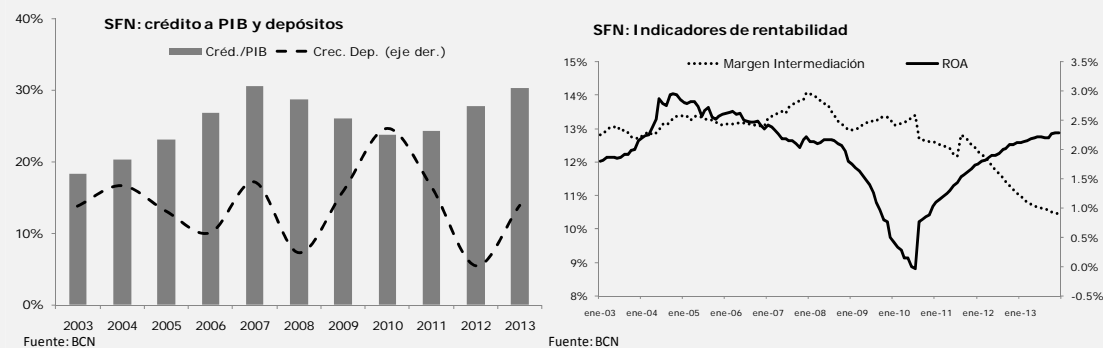
39. **Asimismo, se fortalecerá la red de seguridad financiera** mediante la modernización y armonización de esquemas de resolución bancaria y su coordinación con los mecanismos de seguros de depósitos de acuerdo a mejores prácticas. Particularmente, en materia de garantía de depósitos, se promoverá la regulación eficaz del sistema de garantía de depósitos de las instituciones financieras, el perfeccionamiento y consolidación del marco normativo existente y la promoción del conocimiento del FOGADE en la sociedad, todo ello con el objetivo de contribuir a la confianza y estabilidad en el sistema financiero.

40. **El promover condiciones macroeconómicas ordenadas así como la estabilidad del sistema financiero creará condiciones propicias para la consolidación de la intermediación financiera.** Lo anterior se reflejará en una mayor profundización financiera y un mayor apalancamiento del sistema financiero a los sectores económicos, reflejados en un incremento de la razón de crédito a PIB de 28.7 a fin de 2013 a 34.1 por ciento a fin de 2018.

41. **Se fortalecerán las microfinanzas, con énfasis en la producción alimentaria y exportable, a través de programas de canalización directa de crédito del sector público y el fortalecimiento de la gestión privada.** Se extenderá la cobertura geográfica y demográfica del acceso al crédito del Banco Produzcamos y del Programa Usura Cero. Asimismo, la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), ente regulador y supervisor, fortalecerá aspectos de gobernabilidad, transparencia y fomento del sector de microfinanzas, que favorezcan la canalización de recursos a los sectores de menores ingresos de Nicaragua, promoviendo buenas prácticas financieras, trato justo hacia los usuarios finales y como parte de estos esfuerzos fomentar también la cultura de pago.

**Recuadro 6 Evolución del Sistema Financiero y Fortalecimiento de la Red de Seguridad Financiera**

**El sistema financiero presentó un período de crecimiento estable entre 2003-2007.** El crédito creció a tasas promedio superior a 30.0 por ciento, con lo que en 2007 la cartera representó el 30.6 por ciento del PIB. Dicha expansión fue financiada por el crecimiento en los depósitos y el financiamiento externo. El crecimiento del crédito se dio particularmente en los créditos de consumo, los que llegaron a representar 32.0 por ciento de la cartera total. Esta expansión del crédito y los altos margen de intermediación permitieron a la banca mantener una rentabilidad sobre activos superior al 2.0 por ciento durante este período.



**La crisis financiera internacional impactó severamente al sistema financiero a partir de 2008 cuando ésta se transmitió a través del sector real.** Los niveles de morosidad de la cartera aumentaron hasta alcanzar cerca de 4.0 por ciento de la cartera bruta, observándose un mayor deterioro en las instituciones con alta concentración en el micro crédito, presentándose en 2010 la liquidación del BANEX. El deterioro de la cartera conllevó a aumento en los gastos por saneamiento, lo que aunado con una menor tasa de rendimiento de las inversiones dada la abundante liquidez, repercutió en una caída sustancial en la rentabilidad.

**Para prevenir el riesgo sistémico, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) adoptó cambios en la regulación prudencial.** Así, se reformó la Norma Sobre Gestión de Riesgo Crediticio y la Norma de Adecuación de Capital, para limitar el endeudamiento en créditos de consumo y fortalecer la solvencia del sistema. También se reformó la Norma sobre el Límite de Depósito e Inversiones, entre otras.

**En 2010-2012, el sistema financiero presentó señales de recuperación, con un impacto casi nulo de la crisis soberana europea por la mínima exposición a estos títulos dentro del portafolio de inversiones.** Al cierre de 2012 el crédito creció cerca de 29.0 por ciento, con niveles de mora promedio de 1.7 por ciento. En este sentido, el crecimiento de la cartera y la disminución de gastos por saneamientos, y ha permitido a los bancos mejorar su rentabilidad (ROA de 2.1 al cierre de 2012).

**Para el año 2013 se dio una normalización en la tasas de crecimiento del crédito, cerrando diciembre con una tasa de crecimiento de 21.3 por ciento.** Los depósitos del público continuaron siendo la principal fuente de fondeo del Sistema Financiero Nacional (SFN). En este sentido, los depósitos totales registraron un crecimiento de 13.9 por ciento (5.5 % en diciembre 2012). El crecimiento del crédito estuvo acompañado por menores niveles de morosidad. Así los indicadores de rentabilidad registraron una mejora respecto a 2012, siendo la rentabilidad sobre activos totales 2.3 por ciento (2.1% en diciembre 2012), mientras que la rentabilidad sobre el capital social más los aportes patrimoniales no capitalizados se ubicó en 39.8 por ciento (39.1% en diciembre 2012).

**Para el período 2014-2018, la perspectiva es que el sistema financiero presente un crecimiento moderado en el crédito.** Éste estaría influenciado por una paulatina estabilización de los niveles de liquidez, el crecimiento de los depósitos y un aumento en el apalancamiento con el exterior. Adicionalmente, se espera que los niveles de inversiones en valores domésticos se mantengan relativamente estables en línea con las políticas de emisiones del BCN y del MHCP.

**Finalmente, se continuará fortaleciendo la red de seguridad financiera conformada por la SIBOIF, BCN, Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras de Nicaragua (FOGADE), y MHCP.** En este sentido, la SIBOIF continuará robusteciendo la supervisión con un enfoque basado en riesgos. Para esto, la identificación de vulnerabilidades macroeconómicas del sistema financiero será de vital importancia, por lo que se hace necesario la elaboración de un informe de estabilidad financiera. Adicionalmente, se fortalecerá el marco para el manejo y resolución de crisis financiera, garantizando la coordinación entre las instituciones que conforman la red de seguridad.

### **Recuadro 7 Fortalecimiento Financiero del BCN**

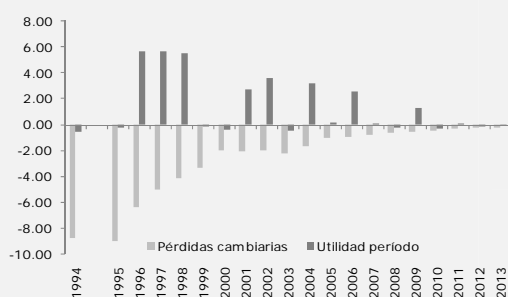
**La fortaleza financiera de un banco central y su facultad para promover un entorno macroeconómico estable son elementos que están íntimamente relacionados.** Una posición financiera sólida es un requisito esencial para apuntalar, en un contexto de incertidumbre y vulnerabilidades, el cumplimiento eficiente del mandato legal de preservar la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

**En términos operativos, el mandato legal del BCN está estrechamente vinculado con:** i) la provisión de billetes y monedas; ii) el funcionamiento de una cámara de compensación; iii) el análisis de las condiciones del sistema financiero y la economía en general; iv) la detección de las amenazas en contra de la estabilidad financiera; y v) la prevención o manejo de una crisis financiera.

**A partir de 1994, la posición del balance del BCN se ha mejorado producto de las iniciativas de condonación de la deuda externa y la reducción de las pérdidas cambiarias.** En términos de base caja, el resultado cuasifiscal del BCN ha reflejado las condiciones financieras externas (afectando el rendimiento de las reservas internacionales) así como eventos internos (crisis financieras).

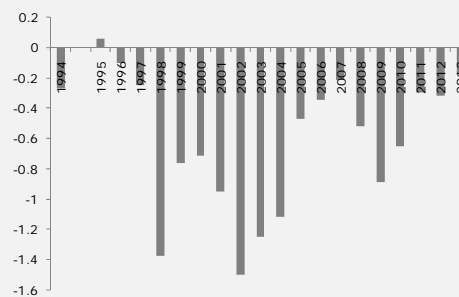
**En el año 2010, marco normativo y operativo del BCN fue reformado sustancialmente (Ley Orgánica del BCN, Ley No. 732),** en vista de los elementos anteriores y como respuesta a la evolución de los regímenes monetarios y cambiarios y los crecientes retos de los mercados financieros, modernizando no solamente el marco operativo de la política monetaria, sino también fortaleciendo los esquemas de resguardo patrimonial.

Resultados del período y pérdidas cambiarias (porcentaje del PIB)



Fuente: BCN

Resultado Cuasifiscal (porcentaje del PIB)



Fuente: BCN

**En este sentido, los principales aportes de la ley en términos de fortalecimiento patrimonial se concentran en tres áreas:**

*Patrimonio variable (Arto. 7):* se establece un nivel de capital máximo equivalente a 5 por ciento de los pasivos con residentes, lo cual permite que el capital se ajuste acorde a la evolución del resto de los pasivos del BCN y garantice la fuente de financiamiento de una proporción de los costos operativos.

*Capitalización efectiva (Arto. 10):* se establecen mecanismos de capitalización que tengan impactos efectivos o “caja” sobre el patrimonio (transferencias en efectivo y/o títulos valores) permitiendo mejorar la rentabilidad del balance del BCN. De esta forma, los aportes que el MHCP tradicionalmente realizaba a sus depósitos en el BCN para apoyar las metas de reservas internacionales empezarán a internalizarse en el patrimonio del BCN.

*Recapitalización del BCN (Arto. 80):* la ley establece un plazo efectivo para lograr un acuerdo de recapitalización con el Gobierno. De manera transitoria, mientras se negocie un esquema de tratamiento de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2010, la ley establece un mecanismo que provee inyecciones de recursos al patrimonio mientras el esquema del Arto. 7 pueda aplicarse.

**A partir de 2011, el esquema transitorio de capitalización entró en vigor mediante capitalizaciones en efectivo a través del PGR.** La capitalización de 2011 consistió en C\$250.9 millones, equivalente a 38.0 por ciento de las pérdidas cuasifiscales. Por su parte en 2012, se registró una capitalización por C\$260 millones, cerca de 33.0 por ciento de las pérdidas cuasifiscales observadas en el año. Finalmente, en 2013 la transferencia del MHCP por este concepto fue de 304 millones de córdobas. Si bien estas capitalizaciones no cubren la totalidad de las pérdidas del BCN, sí son consistentes con los requerimientos del programa monetario para lograr la meta de acumulación de reservas internacionales.

## II.C. Política de Comercio Exterior

42. **La política de comercio exterior continuará manteniendo la apertura de la economía nicaragüense y priorizando el crecimiento y diversificación de los mercados y productos de exportación.** Los acuerdos comerciales, seguirán siendo negociados y ejecutados para maximizar el potencial del comercio, para una mayor participación de Nicaragua en el comercio internacional. Lo anterior, se desarrollará en un marco de complementariedad económica entre los principales socios, la solidaridad y el reconocimiento de las asimetrías de parte de los países de mayor desarrollo. En este sentido, el fomento a la producción exportable se orientará al mejoramiento de la inserción de Nicaragua en el comercio internacional, en condiciones más justas y equitativas, que



permitan nuevas y mejores oportunidades para todos los sectores de la sociedad, con énfasis en el aprovechamiento de la oferta derivada del crecimiento de las MIPYMEs.

**43. Se proseguirá con la aplicación y cumplimiento de los compromisos de los acuerdos comerciales en marcha.** En esencia, esto implica el desarrollo de la Integración Económica Centroamericana (incluyendo la Unión Aduanera Centroamericana) y la aplicación y cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud de Tratados de Libre Comercio firmados con Estados Unidos, México, Panamá, República Dominicana, Taiwán, Chile y el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

**44. Complementariamente, el Gobierno continuará trabajando de la mano con el sector privado para la eliminación de los obstáculos al comercio (normas sanitarias, fitosanitarias, logística, transporte, entre otros), el fomento de los productos de mayor potencial exportador y la ejecución de los planes de acción en materia de comercio, inversiones y tecnología.** Se fortalecerá el trabajo conjunto con las embajadas de Nicaragua en el exterior para implementar acciones de promoción comercial. También se implementarán mecanismos más eficaces de información estadística, normativa e informes evaluativos, sobre el comportamiento de los productos y los sectores exportadores, particularmente a las PYMEs. Se capacitará a productores y exportadores sobre instrumentos de apoyo con información relevante para el mejor aprovechamiento de los tratados y acuerdos comerciales.

**45. El 18 de abril del 2013, la Asamblea Nacional aprobó el Acuerdo para la constitución del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP).** También aprobó el Acuerdo de Complementación Económica entre Venezuela, Nicaragua, Bolivia y Cuba, en diciembre de 2013. Se firmó el Acuerdo de Alcance Parcial entre Nicaragua y Cuba en marzo de 2014, el cual será remitido para su aprobación por la Asamblea Nacional. Se pretende concluir la negociación del Acuerdo de Complementación Económica con la República Bolivariana de Venezuela; el Acuerdo de Comercio de los Pueblos para la Complementariedad Económica y Productiva con Bolivia y; el Acuerdo Alcance Parcial con Ecuador. Se trabaja para el cierre de la negociación de adhesión a la ALADI. Se espera iniciar negociaciones con el MERCOSUR, Corea del Sur y la Federación Rusa y se evaluará la idoneidad de negociar Acuerdos Comerciales con Singapur e India, entre otros.

**46. En el ámbito de la política de transformación “Productiva y Comercial”, se impulsarán diversas acciones complementarias.** Se otorgará prioridad a los avances para la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEN), para reducir costos y tiempos a las empresas participantes en el comercio exterior. Se desarrolló un plan de implementación sobre las medidas de facilitación del comercio en el marco del Acuerdo de Facilitación de la Organización Mundial del Comercio, a fin de lograr el reconocimiento internacional del Organismo Nacional de Acreditación (ONA). Éste último fue evaluado por la Organización Interamericana de Acreditación (IAAC), para la acreditación de Laboratorios de Ensayo y pre-evaluada para Organismos de Inspección, lo que facilitará el comercio de los productos nicaragüenses. Adicionalmente, se realizará la interconexión interinstitucional, la cual deberá ser apoyada mediante la implementación de la firma electrónica, mejorando así la competitividad de Nicaragua; se continuará promoviendo la protección de los consumidores; se fortalecerá el sistema nacional de la calidad y de propiedad intelectual; se continuará mejorando el clima de negocios y fomentando la inversión extranjera directa; se promoverá la responsabilidad social empresarial, la industrialización y el mayor contenido tecnológico del sector empresarial.

### III. ACCIONES DE POLÍTICA

47. **El Gobierno implementará acciones de política complementarias a las políticas macroeconómicas orientadas a asegurar el crecimiento económico sostenido y la reducción de la pobreza.** La agenda priorizará los siguientes temas: i) sector eléctrico; ii) seguridad social; iii) agua potable y alcantarillado sanitario; iv) administración tributaria; v) administración pública, vi) producción; y vii) sector financiero. Para garantizar la implementación ordenada de la agenda complementaria se ha desarrollado un plan de acción cuidadosamente secuenciado en las diferentes áreas que se detallan en los párrafos siguientes.

#### Sector Eléctrico

48. **En los últimos seis años se han logrado avances significativos en el fortalecimiento del sector eléctrico.** Se ha ampliado la capacidad instalada de generación por encima de la demanda máxima, se ha avanzado en la transformación de la matriz energética con recursos renovables, así como mejorado el desempeño del sector de distribución, mediante medidas orientadas a reducir el fraude eléctrico y darle estabilidad al marco regulatorio. Para la ampliación y transformación de la matriz de energía eléctrica, para el periodo 2014-2019, de acuerdo al Plan Indicativo de Expansión de la Generación Eléctrica 2013–2027, se proyecta un incremento de la capacidad instalada de generación en 559 MW, de los cuales 419 MW serán a base de fuentes renovables y 140 MW con combustibles fósiles, de tal forma que para el año 2019 Nicaragua alcance un 74.0 por ciento a base de fuentes renovables, tanto por los proyectos vigentes, como por la entrada de nuevos proyectos eólicos, hidroeléctricos y geotérmicos.

49. **En el año 2013, el 51.0 por ciento de la energía producida fue con base en fuentes renovables.** Esto fue posible por la entrada en operación comercial de proyectos como los eólicos Blue Power (39.6MW), Eolo (44MW) y Alba Rivas (40 MW), y el proyecto hidroeléctrico Hidropantasma (12MW). Esto en adición a otros proyectos de fuentes renovables que ya se encontraban generando energía eléctrica, como los eólicos Amayo I y II, con 63 MW y el geotérmico San Jacinto Tizate (72 MW). Para el año 2014, está programada la entrada en operación comercial de la planta hidroeléctrica Larreynaga (17 MW), con lo que se espera que el 52.0 por ciento de la energía producida en este año, sea con base en fuentes renovables. De igual forma, se continuará impulsando la electrificación rural, mediante proyectos del FODIEN y el PNESER, lo que incrementará el índice de electrificación rural de 76.2 por ciento en 2013, a 85.7 por ciento en 2017.

50. **El Ministerio de Energía y Minas y ENATREL por medio del proyecto PNESER continuarán implementando la normalización del servicio eléctrico a usuarios en barrios desprotegidos, a fin de reducir las pérdidas de energía eléctrica y proporcionar a los pobladores un sistema eléctrico seguro y confiable.** Es voluntad del Gobierno continuar subsidiando a los consumidores de los asentamientos humanos espontáneos y barrios económicamente vulnerables; este subsidio tiene como objeto cubrir parcial y temporalmente el costo de la energía suministrada por las distribuidoras a estos consumidores.

51. **La tendencia creciente en el precio del petróleo implicará desafíos importantes para el sector durante los años venideros.** A fin de asegurar la solvencia financiera de las empresas que conforman el sector eléctrico, el Gobierno implementará una política de

subsidios y ajustes tarifarios que permitan cubrir los costos de generación. Así mismo, el Gobierno Central continuará garantizando a través de PGR los subsidios para el consumo de energía de clientes con tarifa social que son los usuarios con consumos menores a los 150 kWh, lo que beneficia a la población de menores ingresos, asimismo se mantendrá el subsidio a clientes jubilados. Se promoverá la adopción de parte de amplios sectores de la población de un Plan Nacional de Ahorro de Energía, que incluya campañas de educación sobre el ahorro y uso eficiente de la energía para todos los tipos de consumidores finales.

**52. En línea con el cambio de la matriz energética, ENEL ha venido realizando importantes inversiones en la construcción de plantas hidroeléctricas.** En este sentido, se espera que para septiembre del 2014 entre en operación la planta Larreynaga con una capacidad de 17 MW. A fin de asegurar el repago de la deuda de esta construcción, el INE revisará la tarifa que debe ser reconocida a ENEL cuando dicha Planta entre en operación. Es importante mencionar que ENEL realizará la repotenciación de las plantas Carlos Fonseca (50 MW) y Centroamérica (50 MW), lo cual está prevista a realizarse entre los años 2016-2017, con el fin de que estas plantas puedan seguir generando energía de forma confiable.

### **Seguridad Social**

**53. Para preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Gobierno continuará con sus esfuerzos para fortalecer el sistema de pensiones.** En este sentido, a finales de 2013, después de varios meses de discusiones, el Ejecutivo emitió el Decreto No. 39-2013, logrando alcanzarse consenso entre trabajadores, empleadores y el gobierno respecto a las medidas a implementar para sentar las bases de la viabilidad financiera del Programa IVM del INSS.

**54. Las proyecciones 2014-2018 reflejan el resultado positivo de la reforma aprobada a finales de 2013, con lo cual en el corto plazo se logra un alivio financiero al INSS** y permite extender el programa Invalidez, Vejez y Muerte en el tiempo. Dada la mejora financiera del INSS, se coordinará sus decisiones de inversión con los requerimientos del MHCP y BCN, a fin de respaldar los objetivos del PEF. En el año 2012 se completó consultoría con el Grupo Towers y Watson sobre el sistema de inversiones del INSS, estableciendo recomendaciones que ya se están implementando.

### **Agua Potable y Alcantarillado Sanitario**

**55. La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) continuará con la implementación de su programa de inversión en infraestructura a fin de mejorar el servicio y reducir los niveles de agua no facturada.** De manera paralela, ENACAL llevará a cabo medidas que le permitan alcanzar en el mediano plazo la sostenibilidad financiera. En este sentido, se solicitará al Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA) la aprobación de ajustes a la tarifa focalizados por nivel de ingreso y consumo de agua potable e indexación anual del pliego tarifario del servicio de agua potable, sin afectar a los sectores más vulnerables (consumo menor a 20 metros cúbicos). Adicionalmente, se fortalecerá el proceso de micro medición y se implementarán planes de eficiencia energética y una política de empleo y remuneraciones con base a criterios de productividad y eficiencia que permita la reducción de los costos operativos.

56. **En materia de reducción de costos de energía eléctrica, ENACAL pretende implementar dos alternativas posibles:** i) construir una infraestructura eléctrica que le permita aprovisionarse de energía directamente del generador o ii) autorizar a ENACAL una tarifa especial para la compra de toda su energía a precio de generador. Ambas alternativas mejorarán de forma sustancial la posición financiera de la empresa, al reducir la factura de energía entre 30 y 47 por ciento, lo que reducirá los requerimientos de transferencias del MHCP.

### **Aeropuertos**

57. **La Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI) ha venido realizando importantes inversiones en la infraestructura aeroportuaria del país, para lo cual ha requerido de financiamiento doméstico y externo.** A fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la empresa, se garantizará que la empresa no siga adquiriendo deuda en términos comerciales y que toda nueva obra de infraestructura en el sector sea evaluada por el MHCP y financiada a través del PGR.

### **Administración Tributaria**

58. **Se continuará fortaleciendo la administración tributaria (DGI y DGA) a fin de lograr la implementación de la Ley de Concertación Tributaria aprobada a finales de 2012.** Se dará seguimiento a la implementación y al rendimiento de la LCT y se adecuarán gradualmente los procedimientos y normativas para su administración, tomando en cuenta la gradualidad explícita en dicha ley. El objetivo de la modernización de la administración tributaria es la facilitación y reducción de costos para los contribuyentes mediante la utilización de las nuevas Tecnologías de la Información (por ejemplo, Proyecto de Pagos Electrónicos de Tributos y Servicios Aduaneros), mejoras en los procesos de gestión tributaria e inversiones en infraestructura y capital humano.

59. **La implementación de la LCT en 2013 ha mostrado la necesidad de ajustar algunas normas incorporadas en la ley,** por lo que se requiere de reformas o de mejoras continuas a fin de adaptarlas a las condiciones imperantes. Adicionalmente, se avanzará en la revisión de los mecanismos de tributación y las tasas impositivas para sectores como telefonía celular, bebidas espirituosas y licores dulces o cordiales, comercio por internet, entre otros. Asimismo, se continuará fortaleciendo la coordinación en la gestión entre las instituciones recaudadoras de tributos incluyendo INSS y las municipalidades, a fin de reducir la evasión. Finalmente, temas a desarrollar a mediano plazo son la aplicación de los precios de transferencia, el establecimiento de convenios de información para evitar la doble tributación, y el régimen de admisión temporal.

60. **Se formulará e implementará un Programa de Cultura Tributaria** que contribuya a elevar la comprensión y aplicación de las normas impositivas, apropiarse de la importancia elevar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, a partir del conocimiento del uso y destino de los recursos públicos, entre otros elementos del programa.

### **Administración Pública**

61. **Se profundizará la modernización de la administración financiera y de las direcciones recaudadoras.** El MHCP continua implementando el Plan de Modernización de la Administración Financiera, con vistas a dotar a la Administración Pública de un nuevo

sistema de gestión de Presupuesto, Tesorería, Crédito Público y Contabilidad, integrado entre sí y entre el resto de sistemas administrativos. Dicho plan cuenta con la asistencia técnica de cooperantes externos. En esta línea, se continuará impulsando una Administración Tributaria Integral, para lo cual la Dirección General de Ingresos (DGI) desarrollará un nuevo modelo de gestión y sistema de información y comunicación para agilizar y facilitar las declaraciones, el pago de la obligación tributaria y las solicitudes de devoluciones de impuestos. En este sentido, se adoptará un nuevo modelo de administración de las bases de datos para modernizar y facilitar el intercambio de información tributaria entre la DGI, DGA y otras instituciones, lo que fortalecerá la Fiscalización Conjunta y la Gestión de Riesgo, en función de elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria.

**62. La política salarial estará en línea con los objetivos de la estabilidad macroeconómica, sostenibilidad de las finanzas públicas y competitividad.** En este contexto, se moderarán los ajustes salariales, en correspondencia con criterios de productividad y eficiencia.

### **Producción**

**63. El GRUN en el año 2013, en consenso con el sector cafetalero, impulsó la aprobación de la Ley No. 853, Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura, que respalda el Plan Nacional para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura (PNTDC),** el cual en una primera etapa tiene como objetivo transformar la dinámica en el sector cafetalero mediante la ampliación de la oferta y facilitación del acceso al crédito y asistencia técnica para las actividades fundamentales del proceso productivo de café (mantenimiento, rehabilitación y renovación). La primera etapa del PNTDC se basa en el financiamiento y asistencia técnica del área total dedicada a la producción de café, conformada por 180.2 mil manzanas a nivel nacional, lo que permitirá elevar el rendimiento promedio actual estimado en 11.1 quintales por manzana a 20.0 quintales por manzana entre el 2014 y 2018.

**64. Dadas las características de los productores de café, el Programa atenderá a tres segmentos de productores:** a) el segmento Crisol-Café que lo integran productores individuales y organizados en cooperativas u otras formas de asociación, que tengan cada uno de ellos como máximo 20 manzanas de tierra y cultiven hasta 3 manzanas de café; b) el segmento Pequeños Productores, que está compuesto por productores individuales y organizados en cooperativas y otras formas de asociación, con cultivos de café entre 3 y 20 manzanas, y c) el segmento de Medianos y Grandes Productores compuesto por aquellos que cuentan con cultivos de café de más 20 manzanas, con altos niveles de bancarización que ya han sido atendidos por los bancos privados y empresas comercializadoras.

**65. En cumplimiento de los objetivos del PNTDC el GRUN ha dado inicio al Programa Crisol-Café,** para lo cual ha destinado recursos para iniciar en 2014 con el financiamiento a través del Banco de Fomento de la Producción, en coordinación con las instituciones del GRUN involucradas (MAG, MEFCCA, INTA y MIFIC), para implementar el programa de semilla, fortalecimiento de las organizaciones de los productores, otorgamiento de crédito y asistencia técnica, utilizando para ello recursos del PGR para apoyar a las instituciones que impulsan el programa.

**66. El Programa Reconversión de la Ganadería en Nicaragua (PRCGB) que impulsa el GRUN está programado inicie en el año 2014,** el que está dirigido a lograr un cambio

hacia un sistema productivo de la ganadería bovina con mayores niveles de productividad y aprovechamiento más eficiente de los recursos ganaderos y más amigables con el ambiente, que sea competitivo, sostenible e incluyente, con enfoque de cadena, que se implementará en 4 etapas de 4 años cada una.

67. **Dada la presencia de la ganadería bovina en todos los suelos del país, el Programa atenderá todo el territorio nacional con potencial ganadero y lo irá cubriendo gradualmente.** Beneficiará con sus 5 sub programas y 8 proyectos a la mayoría de los productores ganaderos y todos los eslabones de la cadena bovina. En el período de ejecución el Programa beneficiará con intervenciones directas e indirectas en fincas a 126,000 productores ganaderos y en la primera etapa 2014-2017, beneficiará a 31,500 productores ganaderos.

#### **Sector Financiero**

68. **En 2014 se impulsará una reforma a la Ley No. 640, “Ley Creadora del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS)”**, a fin de fortalecer su capacidad financiera y su gestión técnica y administrativa, con lo cual se estaría ampliando la bancarización del país y por ende favoreciendo el desarrollo y consolidación de las actividades productivas de los productores nicaragüenses. Así mismo, para el período 2014-2018 se aumentará la cobertura para atender zonas productivas y estratégicas, lo cual permitirá aumentar número de clientes y montos de colocaciones, manteniendo como política la diversificación de cartera. Finalmente, en este período se modernizará la plataforma tecnológica, a fin de agilizar la atención al cliente y crear nuevos productos y servicios.

69. **Durante 2014 se continuará impulsando la Ley de Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores**, con el objetivo de dotar al BCN de mayor fuerza jurídica en su función de supervisor, regulador y vigilante del Sistema de Pagos Nacional. Esta Ley estará acorde con los principios y buenas prácticas internacionales, a fin de contar con un marco jurídico sólido y adecuado, el cual constituirá la base de un sistema de pagos sólido y eficiente.

70. **El BCN continuará fortaleciendo la política monetaria, desarrollando el mercado de deuda y consolidando los niveles de reservas internacionales.** En este sentido, se desarrollará una agenda de estudios enfocada en: i) el desarrollo de los mercados financieros internos a corto plazo, ii) el acceso a mercados financieros internacionales en el mediano plazo, iii) eliminación de la segmentación en la colocación de títulos valores públicos y iv) en los determinantes de la dolarización financiera de la economía nicaragüense.

#### **IV. METAS DE DESEMPEÑO Y CRONOGRAMA DE PRINCIPALES ACCIONES DE POLÍTICAS**

71. **El Gobierno espera dar cumplimiento a un conjunto de metas de desempeño para evaluar el grado de cumplimiento del PEF.** En este sentido, las metas económicas están vinculadas con aquellas variables financieras que facilitarán la generación de condiciones y expectativas favorables para una evolución positiva de la actividad económica agregada, el empleo y los precios.

72. **En las siguientes dos tablas se presentan las principales metas de desempeño del PEF, así como el calendario de cumplimiento de la agenda complementaria:**

**Tabla 2 Principales Metas de Desempeño**

Metas	2011	2012	2013	Proyecciones				
				2014	2015	2016	2017	2018
<b>Sector Público</b>								
Balance global del SPNF d/d (% del PIB)	0.2	(0.1)	(1.0)	(1.3)	(1.1)	(1.4)	(0.9)	(0.5)
Del cual:								
Gobierno Central	0.5	0.5	0.1	(0.5)	(0.6)	(1.0)	(0.4)	(0.3)
INSS	0.7	0.1	(0.1)	0.1	0.2	0.5	0.3	0.6
Empresas Públicas	(0.9)	(0.8)	(0.9)	(0.8)	(0.7)	(0.8)	(0.8)	(0.7)
Colocaciones Brutas de BRN (millones US\$)	103.1	104.5	45.6	110.2	100.2	119.9	50.0	50.0
Límite de concesionalidad promedio de nuevos préstamos ( <i>porcentaje</i> )	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0
<b>Sector Monetario</b>								
Reservas Internacionales Netas Ajustadas (millones US\$)	106.9	101.7	53.3	50.0	60.0	70.0	80.0	100.0
Colocación Neta de Títulos ( <i>millones de C\$</i> )	1,603.0	(16.4)	(1,533.8)	(0.0)	(264.6)	(220.8)	(256.1)	(281.1)

Fuente: MHCP, INSS, Empresas Públicas, BCN.

**Tabla 3 Cronograma de Principales Acciones de Política**

Acciones	Implementación
<b>Sector eléctrico</b>	
1. Implementar Plan Nacional de Ahorro de Energía.	Continuo
2. Implementar una política de subsidio y ajustes tarifarios que permitan garantizar la estabilidad del sector eléctrico.	Continuo
3. Garantizar, a través del PGR, los pagos de la factura de energía eléctrica, así como de los subsidios para el consumo de energía de clientes con tarifa social, de jubilados y asentamientos.	Continuo
4. Plan de normalización del Servicio eléctrico a usuarios en barrios desprotegidos.	Continuo
5. Revisar la tarifa que será reconocida a ENEL para la planta Larreynaga.	Diciembre 2014
<b>Seguridad social</b>	
1. Asegurar que el Plan de Inversión en títulos públicos sea consistente con los objetivos del PEF.	Continuo
2. Normativa de inversiones del INSS en línea con mejores prácticas internacionales.	Continuo
<b>Agua potable y alcantarillado sanitario</b>	
1. Autorización de ajustes a la tarifa de agua potable e indexación del pliego tarifario por INAA.	Diciembre 2014
2. Implementación del nuevo pliego tarifario, sin afectar a los sectores más vulnerables.	Marzo 2015
3. Instalación de micros medidores.	Continuo
4. Implementación del Plan de eficiencia energética, incluyendo el otorgamiento a ENACAL de una tarifa de gran consumidor y/o la instalación de una red y nodo para adquirir energía directamente del generador.	Continuo
<b>Aeropuertos</b>	
1. Garantizar que la empresa no siga adquiriendo deuda en términos comerciales y que toda nueva obra de infraestructura sea evaluada por el MHCP y financiada a través del PGR.	Continuo
<b>Administración tributaria</b>	
1. Monitoreo y evaluación del rendimiento de la LCT.	Continuo
2. Actualización de los elementos pendientes del reglamento y de la LCT.	Diciembre 2014
3. Revisión de los mecanismos de tributación a fin de eliminar distorsiones en el sistema impositivos.	Continuo
<b>Administración pública</b>	
1. Implementación del Plan de modernización de la administración financiera.	Diciembre 2014
2. Implementación de nuevos sistemas informáticos para fortalecer la fiscalización, agilizar las declaraciones y el pago de la obligación tributaria en la DGI.	Diciembre 2014
3. Adopción de un nuevo sistema de administración de la base de datos de la DGI.	Diciembre 2014
<b>Política salarial</b>	
1. Ajustes salariales en correspondencia con criterios de productividad y eficiencia.	Continuo
<b>Producción</b>	
1. Implementación del Programa Nacional de Transformación y Desarrollo de la Caficultura.	Continuo
2. Implementación del Programa Reconversión de la Ganadería en Nicaragua.	Continuo
<b>Financiero</b>	
1. Reforma a la Ley No. 640, "Ley Creadora del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS)".	Diciembre 2014
2. Impulsar la Ley de Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores.	Diciembre 2014



## V. PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2014 – 2018

73. **La articulación financiera de las políticas económicas y sociales incluidas en el PEF se consolidan en un ejercicio de programación financiera de mediano plazo que cuantifica las medidas y recursos disponibles para alcanzar las metas sociales.** Consistente con un Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), se incluyen indicadores físicos y de costos para identificar los requerimientos de recursos establecidos en las políticas y metas en los sectores salud, educación, agua y saneamiento, infraestructura productiva, seguridad alimentaria, vivienda y seguridad pública.

74. **La programación financiera parte de un escenario central o más probable para el contexto externo esperado en el mediano plazo.** Dada la condición de Nicaragua de ser un país pequeño, abierto y tomador de precios internacionales, la evolución de la economía doméstica es altamente influenciada por las perspectivas de crecimiento de la economía mundial y de sus principales socios comerciales, así como de la evolución esperada en los precios de las materias primas relevantes para el país.

75. **Los principales supuestos de trabajo incluyen variables del contexto internacional y variables macroeconómicas y demográficas fundamentales a nivel doméstico.** En el ámbito internacional son relevantes el crecimiento de la economía mundial, desagregado por economías avanzadas y en desarrollo, la evolución de precios internacionales del petróleo, índice de precios de alimentos y las proyecciones de tasa de interés a nivel internacional. A nivel doméstico, los principales supuestos de trabajo incluyen el PIB<sup>2</sup> nominal, la tasa de inflación, el tipo de cambio y la población. En el PEF, a nivel doméstico, se asume un escenario conservador o base, donde no se considera la posible implementación de proyectos como la Refinería, el Gran Canal, entre otros, que cambiarían significativamente la tasa de crecimiento del PIB.

**Tabla 4 Supuestos Macroeconómicos 2014-2018**

Conceptos	2013	Proyecciones				
		2014	2015	2016	2017	2018
PIB (millones C\$ corrientes) <sup>1/</sup>	278,270.2	305,797.1	341,693.5	383,498.7	430,175.5	482,624.4
PIB (tasas de crecimiento real) <sup>1/</sup>	4.6	4.5	4.7	4.9	5.0	5.0
Deflactor del PIB (tasa de variación)	6.1	5.2	6.7	7.0	6.9	6.9
Inflación anual promedio	7.1	6.0	6.8	7.0	7.0	7.0
Tipo de cambio oficial promedio (C\$ por US\$)	24.7	26.0	27.3	28.6	30.1	31.6
Precios contratados de petróleo (US\$ por barril)	108.4	103.5	98.2	93.5	90.1	87.9

1/: Datos del PIB calculados con año base 2006.

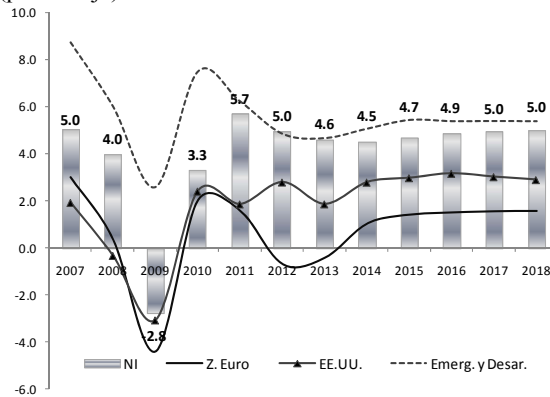
Fuente: BCN.

76. **Las proyecciones para el período 2014-2018 toman como base la revisión de las perspectivas internacionales por el Fondo Monetario Internacional (FMI) al mes de enero 2014.** En este sentido, para el año 2014 se prevé que el crecimiento de la economía mundial (3.7 por ciento) se acelere respecto al resultado obtenido en 2013 (3.0 por ciento), especialmente en las economías avanzadas. Asimismo, en 2015 se auspicia un escenario de mayor crecimiento (3.9 por ciento). La recuperación proyectada para 2014, incluyendo en la Zona Euro, estará presente en la economía estadounidense, donde se espera una tasa de crecimiento de 2.8 por ciento (1.9% en 2013), sustentada principalmente en la demanda

<sup>2</sup> Las proyecciones del PIB y ratios a PIB corresponden a niveles del Sistema de Cuentas Nacionales de Nicaragua 2006 (SCNN 2006).

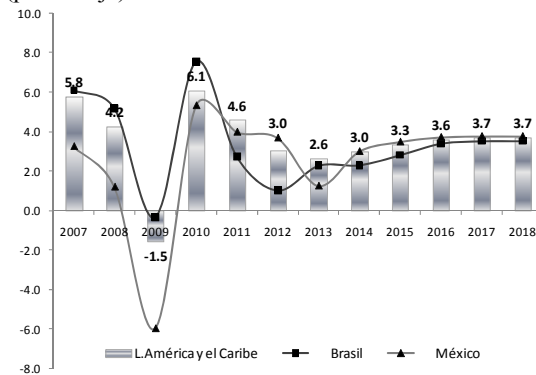
interna. Por su parte, la tasa de crecimiento de la actividad económica de Latinoamérica y el Caribe se proyecta en torno al 3.0 por ciento (2.6% en 2013).

Perspectivas de crecimiento mundial (porcentaje)



Fuente FMI, BCN

Perspectivas de crecimiento Latinoamérica y Caribe (porcentaje)

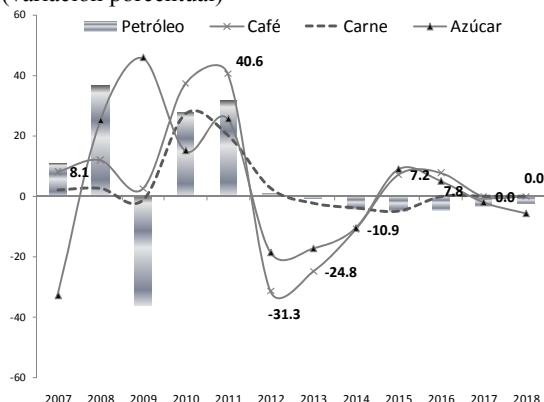


Fuente FMI, BCN

77. **En el PEF 2014-2018, se estima que el crecimiento económico en el mediano plazo alcanzará 5.0 por ciento.** Después de registrarse un crecimiento de 4.6 por ciento en 2013, mayor a lo previsto (4.2%), se esperaría para 2014 una tasa del 4.5 por ciento, hasta alcanzar el 5 por ciento en 2018, considerando condiciones más favorables de la economía mundial, mayor dinamismo de la actividad económica de los principales socios económicos y mejores términos de intercambio, dado los mayores precios internacionales de las materias primas de exportación. Se esperaría que el crecimiento económico sea impulsado por el dinamismo en las actividades construcción, sector primario, industria manufacturera y comercio. En la construcción, se espera que se mantenga la tendencia registrada en últimos años, para el sector privado y público. El dinamismo de ambos sectores se fundamentará en el desarrollo de proyectos de construcción privados e industriales, orientados en el primer caso a la construcción de residenciales (destacándose las de interés social), mientras que en el segundo caso sobresale la construcción de Zonas Francas (Managua, Masaya, Estelí). En la actividad primaria, el desarrollo se espera, por la creciente demanda de productos alimenticios. A pesar que se inicia el ciclo bienal alto en la producción del café, por el efecto de la roya se ha proyectado tímidos crecimientos en los volúmenes de producción de este bien. En la industria manufacturera, el impulso provendrá de la producción de alimentos, textiles y bebidas gaseosas. En el comercio, el impulso provendrá del dinamismo de las actividades primarias y secundarias. Es necesario señalar que estos pronósticos del escenario base podrían sobrepasarse holgadamente al considerarse la ejecución de los siguientes megaproyectos: el Gran Canal Interoceánico, la Refinería Supremo Sueño de Bolívar y el proyecto hidroeléctrico Tumarín, los cuales dinamizarían aún más la actividad económica y la generación de empleo.

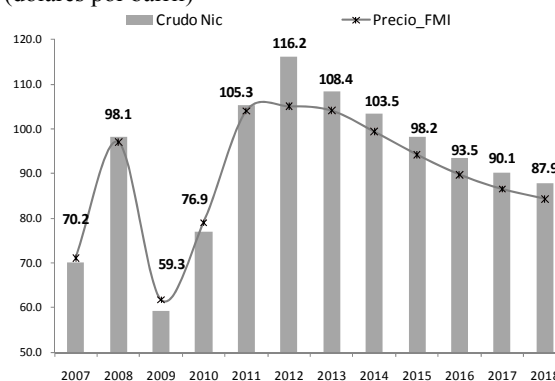
78. **En cuanto a la inflación, que cerró el año 2013 con 5.67 por ciento, se estiman leves incrementos en los siguientes años hasta alcanzar un nivel estable del 7 por ciento a partir de 2016.** Para el período de programación, la inflación recogerá principalmente los efectos de la devaluación y la inflación importada. De esta forma, para el año 2014 se prevé una inflación acumulada cercana a 6.5 por ciento. Para los años 2016-2018, con los menores precios esperados de hidrocarburos, disminuirían las presiones inflacionarias, permitiendo una convergencia de inflación en el mediano plazo de 7.0 por ciento.

Principales precios internacionales  
(variación porcentual)



Fuente: FMI

Precios de petróleo de referencia  
(dólares por barril)



Fuente: FMI, BM, BCN

79. Desde el punto de vista macroeconómico, el marco presupuestario de mediano plazo apunta a la sostenibilidad de las finanzas públicas y a fortalecer la estabilidad macroeconómica. En este sentido, el PEF 2014-2018 prioriza dos metas cuantitativas, el déficit del sector público combinado después de donaciones, como porcentaje del PIB, y la cobertura de las reservas internacionales brutas del Banco Central a base monetaria.

80. El déficit del sector público combinado después de donaciones, se estima se mantendrá estable, alcanzando en el 2018 0.7 por ciento del PIB. Esta evolución del déficit es consistente con una senda de deuda pública total de 49.7 por ciento en 2013 a 46.0 por ciento en 2018<sup>3</sup>. Un hecho relevante a destacar es que el MPMP incluye una mayor cobertura de instituciones públicas que el PEF 2007-2010, propiciando el fortalecimiento en la coordinación de políticas públicas. Por lo cual, el PEF actual incluye 21 instituciones, es decir 12 adicionales, entre las que se destacan: la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), Banco Produzcamos, Petróleos de Nicaragua (PETRONIC) y Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS).

81. En el MPMP, se establece la evolución esperada de los principales indicadores fiscales, la cual resulta de la expresión financiera de las políticas públicas incluidas en el PEF. Entre éstas, se destacan: la gestión de recursos financieros internos y externos, el financiamiento a proyectos y programas sociales y de infraestructura priorizados, el servicio contractual de la deuda pública interna y externa, la administración responsable del endeudamiento público, el cumplimiento de las asignaciones constitucionales y legales de recursos públicos y la coordinación con la política monetaria.

82. Durante el período, se espera que el gasto del sector público no financiero (SPNF) se incremente cerca de 2.1 puntos del PIB respecto a 2013, ubicándose en promedio en 27.2 por ciento del PIB. Por su parte, el gasto corriente se mantendrá estable entre 20.4 por ciento del PIB en 2014 y 20.5 por ciento del PIB en 2018. El gasto de capital se mantendrá en promedio cerca de 6.5 por ciento del PIB en el período 2014-2018, priorizando aquellos proyectos relacionados con educación, salud, agua, energía e infraestructura productiva. A partir de 2014 se ha incorporado en el presupuesto del Gobierno Central el gasto en concepto de Bono Cristiano, Socialista y Solidario.

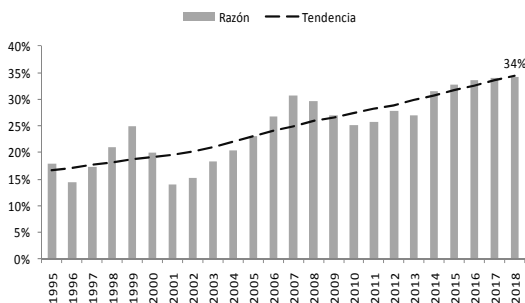
<sup>3</sup> Asumiendo que la deuda con los acreedores bilaterales aún continúa pendiente de negociación en términos comparables a los previstos bajo la Iniciativa PPME.

83. **Los ingresos del SPNF presentarán un incremento de 2.4 puntos del PIB, pasando de 23.0 por ciento del PIB en 2013 a 25.4 por ciento en 2018, reflejando la implementación de la política tributaria, tarifaria y esfuerzos administrativos.** El Gobierno Central presentará en sus ingresos totales un crecimiento promedio de 13.1 por ciento durante el período 2014-2018, consistente con la evolución de la actividad económica.

84. **La cobertura de las Reservas Internacionales Brutas del BCN a base monetaria, se establece como meta operativa para sustentar el actual régimen cambiario, que funciona como ancla de los precios domésticos.** La instrumentalización de esta meta se determina en el programa monetario del BCN, el cual se apoya en los traslados del gobierno central para garantizar un nivel adecuado de reservas internacionales y el aumento esperado en la demanda de base monetaria, consistente con el crecimiento económico proyectado. Lo anterior, compensará los egresos del BCN proyectados por el resultado cuasi fiscal y la amortización de deuda externa. Por su parte, se espera que la política de operaciones de mercado abierto se focalice principalmente en la administración de liquidez de corto plazo.

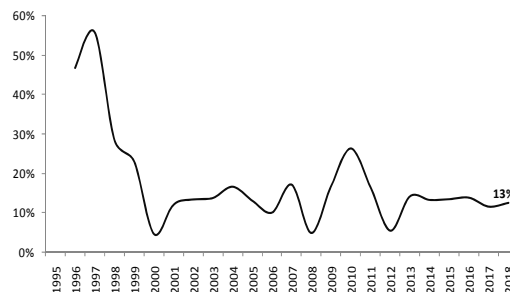
85. **El sistema financiero nicaragüense mantendrá su proceso de recuperación, observado a partir del segundo semestre de 2011.** De esta forma, se prevé que la liquidez de la banca retorne a los niveles previos a la crisis financiera internacional de 2008. El crecimiento de los pasivos, especialmente de los depósitos, mantendrá su dinámica con tasas (13.5% promedio, en términos nominales) consistentes con el crecimiento de la actividad económica. El apalancamiento de la economía en el sistema financiero crecerá de manera paulatina reflejándose en un incremento del ratio “crédito a PIB”, el cual pasaría de 28.7 por ciento del PIB en 2013 a 34.1 por ciento en el 2018.

Crédito SFN  
(porcentaje del PIB)



Fuente: BCN

Depósitos SFN  
(variación porcentual)



Fuente: BCN

86. **La variación de reservas internacionales del sector monetario es consistente con el resultado de los flujos de balanza de pagos.** Para alcanzar estas metas se definen las diferentes políticas y se comprueba la consistencia de las mismas a través de las interrelaciones entre los balances real, fiscal, monetario y externo.

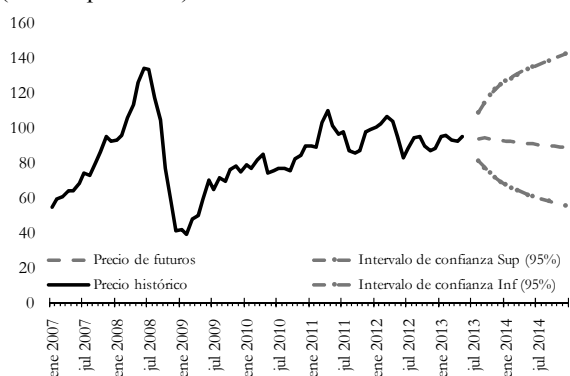
87. **En el período 2014-2018, se espera que el déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos en promedio se mantenga alrededor de 10.9 por ciento del PIB.** Este resultado, es acorde a la recuperación de los términos de intercambio, debido a los mejores precios de los principales productos de exportación, proyectándose un precio promedio de US\$191.9 para el quintal de café, mejores precios para productos lácteos, y pesqueros. Así mismo, se

espera un incremento en los volúmenes de exportación de productos como el azúcar (13.7% con respecto al 2013), productos lácteos (37.2%) y otros productos manufacturados (2.2%). Aunado a esto, el cambio en la composición de la matriz energética iniciará a generar ahorro en materia de factura petrolera.

88. **En promedio, el 41 por ciento del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se financiará a través del ingreso de recursos externos netos al sector público, en concepto de donaciones y préstamos.** Asimismo, se prevé que la contribución de los flujos de capital privado aumenten gradualmente, producto de la mayor afluencia de inversión extranjera directa y una estabilización de los flujos netos del sistema financiero doméstico en la economía, los cuales se redujeron considerablemente durante la crisis financiera internacional. El sistema financiero continuará endeudándose con el exterior y utilizará sus reservas a fin de financiar el crecimiento del crédito doméstico.

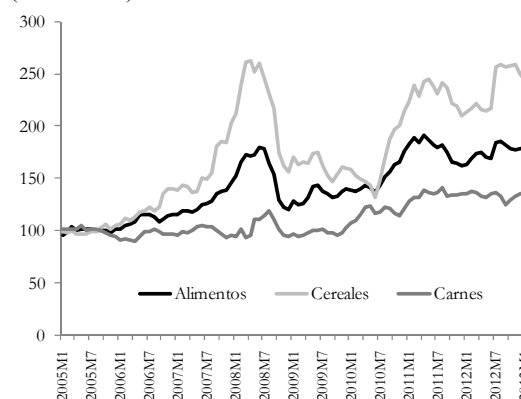
89. **Los principales riesgos que enfrenta el PEF son el resurgimiento de presiones inflacionarias internacionales y la desaceleración de los principales socios comerciales.** Aunque la tendencia de mediano plazo para los precios de petróleo contemplada en el PEF es a la baja, la volatilidad en los mercados energéticos permanece alta, por lo que uno de los riesgos latentes se asocia a posibles incrementos en los precios de petróleo, por encima de lo programado. Lo anterior tendría un impacto no sólo sobre la inflación sino que también sobre el equilibrio actual del sector energético nacional, el de las finanzas públicas, y la actividad económica, obligando esta situación a tomar medidas de política compensatorias. Por el lado de los alimentos, los precios internacionales podrían ser afectados por condiciones climáticas o restricciones comerciales a nivel global.

Precio internacional de petróleo (dólares por barril)



Fuente: EIA, BCN

Índice de precios de alimentos (2005= 100)



Fuente: FMI

90. **El dinamismo de la economía nicaragüense contemplado en el PEF también responde a las perspectivas de recuperación, posterior a 2014, de las principales economías mundiales, especialmente sus socios comerciales.** En este sentido, los riesgos de una recesión prolongada en la Zona Euro y de un estancamiento de los EE.UU. ante su contracción fiscal no pueden menospreciarse, lo cual afectaría la senda de crecimiento proyectada e igualmente demandaría acciones de política adicionales a las contempladas en el escenario central.

91. **En las siguientes tablas se presentan los principales resultados y balances del ejercicio de programación financiera.**

**Tabla 5 Principales Proyecciones Macroeconómicas**

Conceptos	2012	2013	Proyecciones				
			2014	2015	2016	2017	2018
<b>Actividad económica</b>							
PIB (millones C\$ a precios constantes) <sup>1/</sup>	143,876.3	150,503.7	157,255.4	164,632.0	172,654.2	181,218.1	190,268.8
PIB a precios constantes (tasas de crecimiento)	5.0	4.6	4.5	4.7	4.9	5.0	5.0
PIB (millones C\$ corrientes)	250,653.4	278,270.2	305,797.1	341,693.5	383,498.7	430,175.5	482,624.4
PIB (millones US\$)	10,645.5	11,255.6	11,780.0	12,536.1	13,399.8	14,315.0	15,295.6
PIB per-cápita (US\$)	1,753.5	1,831.3	1,893.1	1,989.9	2,100.9	2,216.9	2,339.7
PIB per-cápita (tasas de crecimiento)	6.2	4.4	3.4	5.1	5.6	5.5	5.5
<b>Precios y tipo de cambio</b>							
Inflación acumulada nacional <sup>2/</sup>	6.62	5.67	6.49	7.00	7.0	7.0	7.0
Devaluación (%)	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Tipo de cambio oficial promedio (C\$ x US\$)	23.5	24.7	26.0	27.3	28.6	30.1	31.6
Tipo de cambio oficial a fin de período (C\$ x US\$)	24.1	25.3	26.6	27.9	29.3	30.8	32.3
<b>Sector monetario (tasas de crecimiento)</b>							
Base monetaria	4.9	6.7	6.8	9.2	13.4	11.5	13.0
RIB / base monetaria (número de veces)	2.4	2.5	2.5	2.5	2.4	2.4	2.3
Depósitos totales	5.5	13.9	13.3	13.5	13.9	11.6	12.6
Cartera de crédito bruta	26.3	20.4	17.4	16.0	14.7	12.7	12.3
Saldo de reservas internacionales netas (millones US\$)	1,718.0	1,840.0	1,934.6	2,039.5	2,169.6	2,293.3	2,440.9
Saldo de reservas internacionales brutas (millones US\$)	1,887.1	1,992.7	2,065.7	2,141.5	2,239.8	2,339.5	2,466.7
<b>Sector Público No Financiero (millones C\$)<sup>3/</sup></b>							
Balance antes de donaciones	(3,801.4)	(5,662.1)	(7,715.9)	(8,305.1)	(10,340.4)	(9,289.9)	(8,050.9)
Balance antes de donaciones (% del PIB)	(1.5)	(2.0)	(2.5)	(2.4)	(2.7)	(2.2)	(1.7)
Balance después de donaciones	(290.4)	(2,907.5)	(3,871.4)	(3,654.0)	(5,330.7)	(3,991.4)	(2,431.3)
Balance después de donaciones (% del PIB)	(0.1)	(1.0)	(1.3)	(1.1)	(1.4)	(0.9)	(0.5)
Financiamiento externo	4,931.2	6,121.2	6,498.2	8,414.3	9,787.3	10,617.4	11,676.6
Financiamiento interno	(4,640.8)	(3,213.7)	(2,626.8)	(4,760.2)	(4,456.6)	(6,625.9)	(9,245.3)
<b>Sector externo (millones US\$)<sup>4/</sup></b>							
Cuenta corriente	(1,347.2)	(1,279.5)	(1,430.1)	(1,429.7)	(1,419.9)	(1,478.0)	(1,537.8)
Cuenta corriente (% del PIB)	(12.7)	(11.4)	(12.1)	(11.4)	(10.6)	(10.3)	(10.1)
Exportaciones de mercancías FOB	2,677.4	2,400.7	2,516.8	2,739.3	2,975.9	3,181.5	3,453.6
Exportaciones de bienes para la transformación	1,421.4	1,678.7	1,829.0	1,990.8	2,152.8	2,334.3	2,531.2
Importaciones de mercancías FOB	5,418.1	5,193.0	5,505.4	5,788.9	6,091.0	6,462.3	6,859.8
Importaciones de bienes para la transformación	1,023.6	1,208.9	1,316.9	1,433.4	1,550.0	1,680.7	1,822.4
<b>Partidas informativas (millones C\$)</b>							
Base monetaria	19,174.5	20,466.9	21,852.6	23,873.2	27,063.3	30,167.8	34,092.0
Depósitos totales <sup>5/</sup>	86,550.1	98,591.8	111,700.0	126,764.3	144,346.1	161,080.3	181,303.3
Cartera de crédito bruta <sup>6/</sup>	66,248.1	79,746.7	93,605.7	108,616.9	124,606.0	140,421.9	157,704.3

1/ : Datos del PIB calculados con año base 2006.

2/ : IPC año base 2006.

3/ : El SPNF incluye al Gobierno Central, INSS, ALMA, ENATRE, ENEL, ENACALEPN y TELCOR. A partir del 2011 se agregaron EAAL, ENABAS, PETRONIC, INE, INATEC, Lotería Nacional, ENIMPORT, CORNAP y Correos de Nicaragua.

4/ : De 1990 a 2012 se define según la quinta edición del manual de balanza de pagos del FMI.

5/ : No incluye otras obligaciones con el público.

6/ : No incluye intereses y comisiones por cobrar.

Fuente : BCN.

**Tabla 6 Balance del Sector Público Consolidado**

Conceptos	2012	2013	Proyecciones					
			2014	2015	2016	2017	2018	
			<i>(como porcentaje del PIB)</i>					
Ingresos corrientes totales	23.2	23.0	23.9	24.7	25.2	25.2	25.4	
Ingresos corrientes del gobierno general y otros	22.6	22.4	23.4	23.9	24.3	24.4	24.6	
Superávit operativo de las empresas de utilidad pública	0.6	0.6	0.6	0.8	0.8	0.8	0.8	
Gastos corrientes totales	19.4	19.1	20.7	21.0	21.7	21.0	20.8	
Consumo y transferencias	18.1	18.0	19.4	19.6	20.4	19.9	19.8	
Intereses del sector público no financiero	1.1	1.0	1.0	1.0	0.9	0.8	0.7	
Déficit operativo del banco central	0.3	0.2	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	
Superávit global de Banco de Fomento a la Producción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	nd	nd	
Superávit global de INISER	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Superávit global de SIBOIF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Ahorro del sector público	3.8	3.9	3.2	3.7	3.4	4.2	4.7	
Excluyendo intereses	4.9	4.9	4.4	4.8	4.5	5.1	5.5	
Gasto de capital y concesión neta de préstamos (neto de ingresos de capital)	5.6	6.1	6.1	6.5	6.5	6.7	6.6	
<b>Balance primario del sector público (a/d)</b>	(0.7)	(1.2)	(1.6)	(1.7)	(2.0)	(1.5)	(1.1)	
<b>Balance del sector público (a/d)</b>	(1.8)	(2.1)	(2.9)	(2.8)	(3.1)	(2.5)	(1.9)	
Donaciones	1.4	1.0	1.3	1.4	1.3	1.2	1.2	
<b>Balance del sector público (d/d)</b>	(0.4)	(1.2)	(1.6)	(1.4)	(1.8)	(1.2)	(0.7)	
<b>Financiamiento</b>	0.4	1.2	1.6	1.4	1.8	1.2	0.7	
Financiamiento externo neto	2.0	2.2	2.1	2.5	2.6	2.5	2.4	
Ingresos de privatización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Financiamiento interno neto	(1.6)	(1.0)	(0.5)	(1.0)	(0.8)	(1.2)	(1.7)	

de Fomento de la Producción e INISER (estos dos últimos a partir del 2011). El SPNF incluye al Gobierno Central, INSS, ALMA, ENATREL, ENEL, ENACAL, EPN y TELCOR. A partir del 2011 se agregaron EAAI, ENABAS, PETRONIC, INE, INATEC, Lotería Nacional, ENIMPORT, CORNAP y Correos de Nicaragua.

Fuente: SPNF y SPF.

**Tabla 7 Balance del Gobierno Central**

Conceptos	2012	2013	Proyecciones				
			2014	2015	2016	2017	2018
<i>(millones de córdobas)</i>							
<b>1.- Ingresos totales</b>	<b>40,729.5</b>	<b>44,041.2</b>	<b>50,148.9</b>	<b>56,864.8</b>	<b>64,245.1</b>	<b>72,407.8</b>	<b>81,629.0</b>
1.1.- Ingresos corrientes	40,722.2	44,033.6	50,148.9	56,864.8	64,245.1	72,407.8	81,629.0
Ingresos tributarios	37,221.8	40,785.0	46,635.2	52,862.2	59,766.0	67,402.4	76,018.5
Ingresos no tributarios y transf.corrientes	3,438.7	3,194.6	3,468.7	3,957.6	4,434.1	4,960.4	5,565.5
1.2.- Ingresos de capital	7.3	7.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>2.- Gastos Totales</b>	<b>42,485.5</b>	<b>46,532.0</b>	<b>54,982.0</b>	<b>62,699.7</b>	<b>72,468.1</b>	<b>78,521.6</b>	<b>87,622.2</b>
<b>2.1.- Gastos corrientes</b>	<b>32,332.0</b>	<b>34,870.4</b>	<b>41,023.9</b>	<b>46,088.5</b>	<b>54,237.1</b>	<b>57,620.7</b>	<b>64,455.6</b>
Sueldos y salarios	11,463.6	12,763.5	15,233.3	16,762.3	18,568.6	20,558.3	23,073.7
Bienes y servicios	7,158.7	7,290.5	9,195.7	10,867.4	14,055.1	14,373.1	16,759.2
Intereses	2,464.8	2,519.6	2,763.6	3,007.3	3,189.4	3,055.2	3,157.3
Internos	1,686.8	1,564.7	1,539.2	1,395.0	1,371.6	1,088.9	1,153.9
Externos	778.0	954.9	1,224.4	1,612.3	1,817.8	1,966.3	2,003.4
Transferencias corrientes	11,244.9	12,296.8	13,831.3	15,451.5	18,424.0	19,634.1	21,465.4
Del cual: Municipalidades	761.7	932.6	1,022.4	1,158.8	1,311.2	1,478.7	1,667.7
<b>2.2.- Gastos de capital y concesión neta de préstamos</b>	<b>10,153.5</b>	<b>11,661.7</b>	<b>13,958.1</b>	<b>16,611.2</b>	<b>18,231.0</b>	<b>20,900.9</b>	<b>23,166.6</b>
Formación de capital fijo	4,720.3	5,556.3	7,262.9	8,595.3	9,361.0	10,684.7	12,183.8
Transferencias de capital	5,433.2	6,105.4	6,695.2	8,015.9	8,870.0	10,216.2	10,982.8
Del cual: Municipalidades	2,980.6	3,505.8	3,652.9	4,112.9	4,648.8	5,242.6	5,912.9
Concesión de préstamos netos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3.- Déf. Global (-) antes de donaciones (1-2)	(1,756.0)	(2,490.8)	(4,833.1)	(5,834.9)	(8,223.0)	(6,113.8)	(5,993.2)
4.- Déf. Global (-) primario antes de donaciones	(4,220.8)	(5,010.4)	(7,596.7)	(8,842.2)	(11,412.4)	(9,169.0)	(9,150.5)
5.- Donaciones externas <sup>1/</sup>	3,026.0	2,667.4	3,357.9	3,897.4	4,302.2	4,490.6	4,342.6
<b>6.- Déf. Global (-) después de donaciones (3+5)</b>	<b>1,270.0</b>	<b>176.5</b>	<b>(1,475.2)</b>	<b>(1,937.5)</b>	<b>(3,920.8)</b>	<b>(1,623.2)</b>	<b>(1,650.6)</b>
<b>7.- Financiamiento neto</b>	<b>(1,270.0)</b>	<b>(176.5)</b>	<b>1,475.2</b>	<b>1,937.5</b>	<b>3,920.8</b>	<b>1,623.2</b>	<b>1,650.6</b>
7.1.- Externo neto	2,983.3	4,183.2	5,030.9	5,901.9	6,288.7	6,584.4	7,619.8
Desembolsos	3,799.8	5,151.0	6,850.8	8,131.8	9,077.8	9,839.0	11,216.0
Amortizaciones	816.5	967.8	1,819.9	2,229.9	2,789.1	3,254.6	3,596.2
7.2.- Interno neto	(4,253.3)	(4,359.8)	(3,555.7)	(3,964.4)	(2,367.9)	(4,961.2)	(5,969.2)
Banco Central y Resto Sist.Financ.	(2,388.2)	687.5	(1,107.2)	(1,370.9)	(1,184.2)	(1,624.6)	(1,705.7)
Otros	(1,865.1)	(5,047.3)	(2,448.5)	(2,593.5)	(1,183.7)	(3,336.6)	(4,263.5)
7.3.- Ingresos de privatización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/: No se incluyeron donaciones recibidas de Rusia en el primer semestre de 2012.

Fuente: MHCP.



**Tabla 8 Balance del Gobierno Central**

Conceptos	2012	2013	Proyecciones					
			2014	2015	2016	2017	2018	
			<i>(como porcentaje del PIB)</i>					
<b>1.- Ingresos totales</b>	<b>16.2</b>	<b>15.8</b>	<b>16.4</b>	<b>16.6</b>	<b>16.8</b>	<b>16.8</b>	<b>16.9</b>	
1.1.- Ingresos corrientes	16.2	15.8	16.4	16.6	16.8	16.8	16.9	
Ingresos tributarios	14.8	14.7	15.3	15.5	15.6	15.7	15.8	
Ingresos no tributarios y transferencias corriente	1.4	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	
1.2.- Ingresos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>2.- Gastos totales</b>	<b>16.9</b>	<b>16.7</b>	<b>18.0</b>	<b>18.3</b>	<b>18.9</b>	<b>18.3</b>	<b>18.2</b>	
<b>2.1.- Gastos corrientes</b>	<b>12.9</b>	<b>12.5</b>	<b>13.4</b>	<b>13.5</b>	<b>14.1</b>	<b>13.4</b>	<b>13.4</b>	
Sueldos y salarios	4.6	4.6	5.0	4.9	4.8	4.8	4.8	
Bienes y servicios	2.9	2.6	3.0	3.2	3.7	3.3	3.5	
Intereses	1.0	0.9	0.9	0.9	0.8	0.7	0.7	
Transferencias corrientes	4.5	4.4	4.5	4.5	4.8	4.6	4.4	
Del cual: Municipalidades	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	
<b>2.2.- Gastos de capital y concesión neta de préstamos</b>	<b>4.1</b>	<b>4.2</b>	<b>4.6</b>	<b>4.9</b>	<b>4.8</b>	<b>4.9</b>	<b>4.8</b>	
Formación de capital fijo	1.9	2.0	2.4	2.5	2.4	2.5	2.5	
Transferencias de capital	2.2	2.2	2.2	2.3	2.3	2.4	2.3	
Del cual: Municipalidades	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	
Concesión de préstamos netos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>3.- Déficit global (-) antes de donaciones (1-2)</b>	<b>(0.7)</b>	<b>(0.9)</b>	<b>(1.6)</b>	<b>(1.7)</b>	<b>(2.1)</b>	<b>(1.4)</b>	<b>(1.2)</b>	
4.- Déficit global (-) primario antes de donaciones	(1.7)	(1.8)	(2.5)	(2.6)	(3.0)	(2.1)	(1.9)	
5.- Donaciones externas	1.2	1.0	1.1	1.1	1.1	1.0	0.9	
<b>6.- Déficit global (-) después de donaciones (3+5)</b>	<b>0.5</b>	<b>0.1</b>	<b>(0.5)</b>	<b>(0.6)</b>	<b>(1.0)</b>	<b>(0.4)</b>	<b>(0.3)</b>	
<b>7.- Financiamiento neto</b>	<b>(0.5)</b>	<b>(0.1)</b>	<b>0.5</b>	<b>0.6</b>	<b>1.0</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	
7.1.- Externo neto	1.2	1.5	1.6	1.7	1.6	1.5	1.6	
Desembolsos	1.5	1.9	2.2	2.4	2.4	2.3	2.3	
Amortizaciones	0.3	0.3	0.6	0.7	0.7	0.8	0.7	
7.2.- Interno neto	(1.7)	(1.6)	(1.2)	(1.2)	(0.6)	(1.2)	(1.2)	
Banco Central y Resto Sist.Financ.	(1.0)	0.2	(0.4)	(0.4)	(0.3)	(0.4)	(0.4)	
Otros	(0.7)	(1.8)	(0.8)	(0.8)	(0.3)	(0.8)	(0.9)	
7.3.- Ingresos de privatización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

Fuente: MHCP.

**Tabla 9 Panorama Monetario del Banco Central de Nicaragua**

Conceptos	2012	2013	Proyecciones				
			2014	2015	2016	2017	2018
			<i>(millones de córdobas)</i>				
<b>Reservas internacionales netas ajustadas</b>	2,395.3	1,316.9	1,298.4	1,635.8	2,002.7	2,405.0	3,154.9
(En millones de US\$)	101.7	53.3	50.0	60.0	70.0	80.0	100.0
<b>RIN</b>	7.5	122.0	94.6	105.0	130.1	123.7	147.5
Encaje en moneda extranjera	94.2	(68.7)	(44.6)	(45.0)	(60.1)	(43.7)	(47.6)
<b>Activos domésticos netos</b>	<b>(1,207.3)</b>	<b>(668.2)</b>	<b>409.6</b>	<b>327.6</b>	<b>327.3</b>	<b>166.1</b>	<b>(302.9)</b>
Crédito neto al sector público no financiero	(2,513.7)	696.6	(1,107.3)	(1,370.9)	(1,184.2)	(1,624.6)	(1,705.7)
Gobierno central neto	(2,513.7)	696.6	(1,107.3)	(1,370.9)	(1,184.2)	(1,624.6)	(1,705.7)
Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras instituciones	(1.6)	50.6	79.5	115.4	265.4	195.0	195.0
Crédito neto al sistema financiero	17.8	(894.3)	(226.9)	(312.8)	(1,150.5)	(867.7)	(1,453.9)
Colocaciones netas de títulos	(16.4)	(1,533.8)	(0.0)	(264.6)	(220.8)	(256.1)	(281.1)
Colocaciones	(7,964.2)	(7,858.4)	(10,617.2)	(10,679.6)	(10,877.8)	(10,866.6)	(8,534.5)
Vencimientos	7,947.8	6,324.6	10,617.2	10,415.0	10,657.0	10,610.5	8,253.4
Pasivos externos de mediano y largo plazo	268.0	245.5	366.5	402.9	652.9	624.8	816.5
Resultado cuasi-fiscal	795.9	481.9	1,120.9	1,394.3	1,535.7	1,437.9	1,352.8
Otros activos netos	242.7	285.4	176.8	363.2	428.9	656.7	773.5
Numerario	1,188.0	648.8	1,708.0	1,963.3	2,330.0	2,571.1	2,852.0
<b>Memorándum</b> <i>(millones de US\$)</i>							
Saldo en RINA	1,289.5	1,342.8	1,392.8	1,452.8	1,522.8	1,602.8	1,702.8
Saldo en RIN	1,718.0	1,840.0	1,934.6	2,039.5	2,169.6	2,293.3	2,440.9
Saldo en RIB	1,887.1	1,992.7	2,065.7	2,141.5	2,239.8	2,339.5	2,466.7
RIB / BM	2.4	2.5	2.5	2.5	2.4	2.4	2.3
RIB / Importaciones B&S (sin ZF)	3.6	3.9	3.8	3.8	3.8	3.7	3.7

Fuente: BCN.

**Tabla 10 Panorama Monetario del Sistema Financiero**

Conceptos	2012	2013	Proyecciones				
			2014	2015	2016	2017	2018
<i>(flujo en millones de córdobas)</i>							
<b>Reservas internacionales netas ajustadas</b>	<b>(4,637.9)</b>	<b>6,144.3</b>	<b>3,258.7</b>	<b>2,992.0</b>	<b>3,685.3</b>	<b>3,608.9</b>	<b>3,997.6</b>
(En millones de US\$)	(230.9)	214.9	84.6	65.2	80.6	68.3	71.5
Activos externos netos	(136.7)	146.2	40.0	20.2	20.5	24.6	23.9
Encaje en moneda extranjera	(94.2)	68.7	44.6	45.0	60.1	43.7	47.6
<b>Activos domésticos netos</b>	<b>14,947.2</b>	<b>8,058.5</b>	<b>7,103.2</b>	<b>9,268.4</b>	<b>11,925.2</b>	<b>10,490.7</b>	<b>11,908.5</b>
Crédito neto al sector público no financiero	1,433.7	538.8	(207.6)	(302.6)	(205.2)	(134.6)	(72.0)
Gobierno central neto	1,462.8	602.5	(31.7)	40.8	86.4	120.1	162.5
Resto del SPNF	(29.1)	(63.8)	(176.0)	(343.4)	(291.5)	(254.7)	(234.5)
Crédito neto al sistema financiero	4,420.3	1,811.7	(2,054.3)	(2,805.1)	(2,503.8)	(3,218.7)	(3,132.5)
Crédito al sector privado	13,806.4	13,498.6	13,859.0	15,011.1	15,989.2	15,815.8	17,282.4
Colocación neta de títulos	(2,734.4)	(2,338.4)	237.5	831.7	794.1	1,295.9	1,997.8
Pasivos externos de mediano y largo plazo	1,284.5	(1,776.3)	(443.0)	(536.6)	(590.2)	(973.9)	(1,119.9)
Pérdidas base caja provenientes del BCN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros activos netos	(3,263.2)	(3,675.8)	(4,288.3)	(2,930.1)	(1,558.9)	(2,294.0)	(3,047.3)
<b>Pasivos monetarios</b>	<b>10,309.3</b>	<b>14,202.8</b>	<b>10,362.0</b>	<b>12,260.4</b>	<b>15,610.4</b>	<b>14,099.6</b>	<b>15,906.0</b>
Medios de pagos	1,475.4	2,579.6	2,730.5	2,933.4	3,461.7	3,894.9	4,398.2
Medio circulante	570.1	1,980.3	1,408.3	1,466.8	1,735.0	1,954.7	2,209.1
Numerario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depósitos a la vista	570.1	1,980.3	1,408.3	1,466.8	1,735.0	1,954.7	2,209.1
Cuasidinero	905.3	599.4	1,322.2	1,466.6	1,726.7	1,940.2	2,189.1
Depósitos de ahorro	897.1	551.5	1,060.9	1,199.9	1,412.3	1,586.6	1,789.9
Depósitos a plazo	8.2	47.9	261.4	266.7	314.5	353.6	399.2
Depósitos en moneda extranjera	8,833.8	11,623.2	7,631.5	9,327.0	12,148.7	10,204.7	11,507.8

Fuente: BCN y SIBOIF.

**Tabla 11 Balanza de Pagos**

Conceptos	2012	2013	Proyecciones				
			2014	2015	2016	2017	2018
	<i>(millones de dólares)</i>						
<b>Cuenta Corriente</b>	<b>(1,347.2)</b>	<b>(1,279.5)</b>	<b>(1,430.1)</b>	<b>(1,429.7)</b>	<b>(1,419.9)</b>	<b>(1,478.0)</b>	<b>(1,537.8)</b>
Bienes y servicios	(2,355.8)	(2,335.2)	(2,471.5)	(2,480.6)	(2,497.8)	(2,605.1)	(2,671.9)
Bienes	(2,295.6)	(2,279.4)	(2,430.4)	(2,443.0)	(2,459.7)	(2,570.8)	(2,637.2)
Exportaciones FOB	4,146.1	4,122.5	4,391.8	4,779.3	5,181.4	5,572.1	6,045.0
Mercancías generales según la BP	3,723.3	3,690.9	3,944.7	4,288.5	4,673.5	5,026.3	5,453.3
Exportaciones de Mercancías	2,254.6	1,969.1	2,069.7	2,248.6	2,468.0	2,635.6	2,861.8
Exportaciones de Zona Franca <sup>2/</sup>	1,421.4	1,678.7	1,829.0	1,990.8	2,152.8	2,334.3	2,531.2
Bienes adquiridos en puertos	47.3	43.1	46.0	49.2	52.7	56.4	60.3
Oro no monetario	422.8	431.6	447.2	490.7	507.9	545.8	591.8
Importaciones FOB	(6,441.7)	(6,401.9)	(6,822.2)	(7,222.2)	(7,641.1)	(8,142.9)	(8,682.2)
Mercancías generales según la BP	(6,441.7)	(6,401.9)	(6,822.2)	(7,222.2)	(7,641.1)	(8,142.9)	(8,682.2)
Importaciones de Mercancías	(5,418.1)	(5,193.0)	(5,505.4)	(5,788.9)	(6,091.0)	(6,462.3)	(6,859.8)
Importaciones de Zona Franca <sup>2/</sup>	(1,023.6)	(1,208.9)	(1,316.9)	(1,433.4)	(1,550.0)	(1,680.7)	(1,822.4)
Servicios (balance)	(60.2)	(55.8)	(41.1)	(37.6)	(38.2)	(34.2)	(34.7)
Crédito	861.6	877.2	912.3	952.5	994.3	1,036.3	1,082.0
Débito	(921.8)	(933.0)	(953.4)	(990.1)	(1,032.4)	(1,070.6)	(1,116.7)
<b>Ingreso Primario (Renta)</b>	<b>(301.2)</b>	<b>(313.3)</b>	<b>(295.2)</b>	<b>(327.2)</b>	<b>(359.6)</b>	<b>(372.9)</b>	<b>(421.3)</b>
<b>Ingreso Secundario (Transferencias Corrientes)</b>	<b>1,309.8</b>	<b>1,369.0</b>	<b>1,336.6</b>	<b>1,378.2</b>	<b>1,437.6</b>	<b>1,500.0</b>	<b>1,555.4</b>
<b>Cuenta Capital</b>	<b>237.8</b>	<b>231.0</b>	<b>228.5</b>	<b>253.0</b>	<b>259.4</b>	<b>262.7</b>	<b>266.5</b>
<b>Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)</b>	<b>(1,109.4)</b>	<b>(1,048.5)</b>	<b>(1,201.6)</b>	<b>(1,176.6)</b>	<b>(1,160.5)</b>	<b>(1,215.3)</b>	<b>(1,271.3)</b>
<b>Cuenta Financiera</b>	<b>(1,885.3)</b>	<b>(1,235.8)</b>	<b>(1,369.7)</b>	<b>(1,403.3)</b>	<b>(1,362.2)</b>	<b>(1,300.9)</b>	<b>(1,258.6)</b>
Inversión directa	(760.7)	(784.4)	(746.6)	(775.3)	(780.0)	(791.3)	(858.0)
Inversión de cartera	(64.0)	(145.7)	5.2	15.5	13.1	24.7	40.4
Otra inversión	(1,045.4)	(401.2)	(692.5)	(710.3)	(683.6)	(623.1)	(556.3)
Activos de reserva	(15.2)	95.5	64.2	66.7	88.3	88.9	115.4
Errores y omisiones	(775.9)	(187.3)	(168.1)	(226.7)	(201.7)	(85.6)	12.7
<b>Memorando:</b>							
Cuenta corriente (% del PIB)	(12.7)	(11.4)	(12.1)	(11.4)	(10.6)	(10.3)	(10.1)
RIB (millones US\$)	1,887.1	1,992.7	2,065.7	2,141.5	2,239.8	2,339.5	2,466.7
RIB (meses de importaciones B&S sin ZF)	3.6	3.9	3.8	3.8	3.8	3.7	3.7
Precio promedio del petróleo (US\$/bbl)	106.2	108.4	103.5	98.2	93.5	90.1	87.9

Nota : Según el sexto manual de Balanza de Pagos, el signo para la presentación de los activos y pasivos con el exterior será aumentos con signo positivo y disminuciones con signo negativo.

1/ : Según el Sexto Manual de Balanza de Pagos.

2/ : Exportaciones de mercancías bajo el Régimen de Zona Franca, excluyendo el servicio de transformación que se registra en servicios.

Fuente: BCN, MHCP, DGA, CZF, otras Instituciones del sector público.

**Tabla 12 Producto Interno Bruto por Actividad Económica**

Conceptos	2012	2013	2012	2013	Proyecciones				
					2014	2015	2016	2017	2018
	<i>(millones de córdobas corrientes)</i>		<i>(tasas de crecimiento)</i>						
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>250,653.4</b>	<b>278,270.2</b>	<b>12.9</b>	<b>11.0</b>	<b>9.9</b>	<b>11.7</b>	<b>12.2</b>	<b>12.2</b>	<b>12.2</b>
<b>1. Consumo</b>									
Consumo Colectivo	14,752.8	15,994.0	6.7	8.4	17.7	10.5	15.1	9.9	10.8
Consumo Individual	215,043.7	237,679.7	12.5	10.5	9.8	10.7	11.1	10.9	13.0
<b>2. Inversión Bruta</b>									
Inversión Pública	13,908.8	16,696.5	19.8	20.0	9.4	20.3	11.8	14.8	10.5
Inversión Privada	44,452.5	40,826.6	10.2	(8.2)	23.0	26.0	23.1	23.1	23.1
<b>3. Exportaciones</b>	<b>107,879.5</b>	<b>112,748.3</b>	<b>21.3</b>	<b>4.5</b>	<b>11.2</b>	<b>14.1</b>	<b>14.9</b>	<b>12.5</b>	<b>14.0</b>
<b>4. Importaciones</b>	<b>145,383.8</b>	<b>145,674.9</b>	<b>17.4</b>	<b>0.2</b>	<b>5.6</b>	<b>10.2</b>	<b>10.3</b>	<b>11.0</b>	<b>11.2</b>

Fuente: BCN.

**Tabla 13 Producto Interno Bruto por el Enfoque del Gasto**

Conceptos	2012	2013	2012	2013	Proyecciones				
					2014	2015	2016	2017	2018
	<i>(millones de córdobas del año 2006)</i>		<i>(tasas de crecimiento)</i>						
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>143,876.3</b>	<b>150,503.7</b>	<b>5.0</b>	<b>4.6</b>	<b>4.5</b>	<b>4.7</b>	<b>4.9</b>	<b>5.0</b>	<b>5.0</b>
<b>1. Consumo</b>									
Consumo Colectivo	12,093.7	12,305.8	1.2	1.8	11.0	3.5	7.6	2.8	3.6
Consumo Individual	130,029.5	134,998.3	4.6	3.8	3.6	3.7	3.8	3.6	5.6
<b>2. Inversión Bruta</b>									
Inversión Pública	6,511.8	6,891.6	6.1	5.8	3.2	12.7	4.5	7.3	3.3
Inversión Privada	27,968.7	24,800.5	5.4	(11.3)	16.0	18.0	15.0	15.0	15.0
<b>3. Exportaciones</b>	<b>54,109.0</b>	<b>55,808.5</b>	<b>13.4</b>	<b>3.1</b>	<b>12.4</b>	<b>8.7</b>	<b>8.0</b>	<b>6.8</b>	<b>8.4</b>
<b>4. Importaciones</b>	<b>88,920.8</b>	<b>86,532.2</b>	<b>10.3</b>	<b>(2.7)</b>	<b>9.3</b>	<b>7.8</b>	<b>8.6</b>	<b>11.1</b>	<b>11.4</b>

Fuente: BCN.

**Tabla 14 Saldos de la Deuda Pública Total**

Conceptos	2012	2013	Proyecciones				
			2014	2015	2016	2017	2018
	<i>(millones de dólares)</i>						
<b>Deuda total bruta</b>	5,412.0	5,594.2	5,758.1	6,037.7	6,369.9	6,714.6	7,029.3
<b>Deuda total bruta como % del PIB</b>	50.8	49.7	48.9	48.2	47.5	46.9	46.0
1. Gobierno	3,217.2	3,348.3	3,521.0	3,660.8	3,844.3	4,019.3	4,156.0
2. Resto del sector público	72.9	71.0	68.0	71.5	75.8	80.3	84.4
3. Banco central	2,121.8	2,174.9	2,169.1	2,305.4	2,449.8	2,615.0	2,788.9
<b>Deuda externa <sup>1/</sup></b>	4,289.4	4,531.9	4,727.0	5,028.1	5,346.3	5,682.6	6,031.9
<b>Deuda externa como % del PIB</b>	40.3	40.3	40.1	40.1	39.9	39.7	39.4
1. Gobierno	2,360.8	2,613.0	2,807.9	2,971.6	3,141.2	3,308.2	3,479.9
2. Resto del sector público	72.9	71.0	68.0	71.5	75.8	80.3	84.4
3. Banco central	1,855.7	1,847.8	1,851.1	1,985.0	2,129.3	2,294.0	2,467.6
<b>Deuda interna bruta</b>	1,122.6	1,062.3	1,031.1	1,009.6	1,023.6	1,031.9	997.4
<b>Deuda interna bruta como % del PIB</b>	10.5	9.4	8.8	8.1	7.6	7.2	6.5
<b>1. Gobierno</b>	856.4	735.3	713.1	689.2	703.1	711.0	676.1
1.1 Bonos de pago por indemnización	544.7	480.5	401.5	337.3	281.4	239.3	204.4
1.2 Otra deuda interna	311.8	254.8	311.6	351.9	421.7	471.7	471.7
<b>2. Banco Central</b>	266.1	327.1	317.9	320.4	320.5	320.9	321.3
2.1 Títulos bancarios	177.1	170.6	164.0	157.4	148.9	138.6	128.2
2.2 Otros títulos	89.0	156.5	154.0	163.0	171.5	182.4	193.0
PIB <i>(en millones US\$)</i> <sup>2/</sup>	10,645.5	11,255.6	11,780.0	12,536.1	13,399.8	14,315.0	15,295.6

1/: No incluye el alivio de deuda externa pendiente de formalizar en el marco de la HIPC.

2/: Se utiliza el nuevo PIB base 2006.

Fuente: MHCP y BCN.

## **ANEXOS**



## A.1. PRINCIPALES DEFINICIONES

1. **Gasto en reducción de la pobreza:** La definición del gasto en pobreza se basa en el grado de incidencia directa o indirecta del gasto público sobre el mejoramiento del ingreso y las condiciones de vida de los más pobres, quedando definidos tres niveles que aglutinan los programas y proyectos vinculados al combate de la pobreza.
2. **Agua no contabilizada:** Indica el agua potable que ingresa a un sistema de distribución y que no es registrada en los micromedidores de los usuarios, principalmente por imprecisión de estos instrumentos, insensibilidad a caudales bajos, por fugas en la red de distribución, filtraciones, consumos fraudulentos o conexiones ilegales.
3. **Balance del Sector Público Consolidado (SPC), después de donaciones:** es igual al balance total del Gobierno Central más el balance total del INSS más el balance total de ALMA más el balance total del subgrupo de empresas públicas incluidas en la definición del SPC más el resultado cuasifiscal del BCN más las donaciones externas al SPC.
4. **Los Activos Domésticos Netos (ADN) del BCN:** se definen como la diferencia entre el saldo del numerario (el saldo de moneda en circulación) y el saldo de las RINA, valoradas al tipo de cambio del programa. Se presentan en flujos.
5. **Reservas Internacionales Netas Ajustadas (RINA) del BCN:** se definen como los activos brutos del BCN de libre disponibilidad (excluyendo aquellos que están comprometidos, tales como activos de reserva usados como colaterales o garantía de una obligación externa con una tercera parte) menos los pasivos de reserva de corto plazo del BCN, incluyendo compras y créditos del FMI menos los depósitos en moneda extranjera de los bancos comerciales en el BCN (encaje en moneda extranjera).
6. **Préstamos por desembolsos externos no concesionales contratados o garantizados por el Sector Público:** se definirá con base en la contratación de deuda externa con términos no concesionales del SPC, o de cualquier otra agencia actuando por cuenta del SPC; o la provisión de garantías sobre la misma. La deuda externa incluye todo pasivo corriente contraído con un no residente, que haya sido creado bajo un arreglo contractual que provee el valor en forma de activos (incluyendo divisas) o servicios, en algún(os) periodo(s) futuro(s) para hacer frente al principal y/o interés de la deuda conforme lo estipulado en el contrato. La definición de deuda incluye préstamos, crédito de proveedores y arrendamientos.

## A.2. FINANCIAMIENTO DEL PEF

### Financiamiento Externo

1. **Nicaragua continúa siendo dependiente de la cooperación externa, al financiar un alto porcentaje de proyectos con recursos externos.** Los desembolsos externos anuales en promedio para el período 2007-2011 fueron de USD582.9 millones, de los cuales el 54 por ciento correspondieron a donaciones, principalmente las provenientes de los organismos bilaterales. Sin embargo, se observa un decrecimiento en los flujos de donaciones anuales, pasando de USD429.5 millones en 2007 a USD246.7 millones en el 2011. Por su parte, los préstamos se han mantenido relativamente constantes con un promedio de USD267.6 millones.

**Cuadro 1 Desembolsos Externos 2007 - 2011**  
(millones de dólares)

Conceptos	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total desembolsos</b>	<b>683.0</b>	<b>561.6</b>	<b>629.6</b>	<b>536.8</b>	<b>503.4</b>
<b>Donaciones</b>	<b>429.5</b>	<b>348.5</b>	<b>300.0</b>	<b>251.6</b>	<b>246.7</b>
Bilaterales	240.8	262.0	236.5	161.5	164.3
Multilaterales	188.7	86.5	63.5	90.1	82.4
<b>Préstamos</b>	<b>253.5</b>	<b>213.1</b>	<b>329.6</b>	<b>285.1</b>	<b>256.7</b>
Bilaterales	32.7	46.8	41.5	31.0	4.6
Multilaterales	220.8	166.4	288.1	254.1	252.1
<b>Desembolsos externos</b>	<b>683.0</b>	<b>561.6</b>	<b>629.6</b>	<b>536.8</b>	<b>503.4</b>
Bilaterales	273.5	308.8	278.0	192.5	168.9
Multilaterales	409.5	252.9	351.6	344.2	334.5

p/: preliminar

Fuente: BCN, MINREX, SIBOIF, comunidad cooperante.

2. **La mayor parte del financiamiento externo provino de las agencias multilaterales, siendo USD317.8 millones en promedio anual.** Entre las principales agencias se encuentran: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), entre otros. El préstamo del FMI es utilizado para fortalecer reservas internacionales del BCN.

**Cuadro 2 Proyección de Desembolsos Externos Totales al Gobierno Central**  
(millones de dólares)

Concepto	Observado		Proyecciones				
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Total de desembolsos</b>	<b>290.0</b>	<b>316.2</b>	<b>393.2</b>	<b>441.4</b>	<b>467.5</b>	<b>476.8</b>	<b>493.1</b>
<b>Donaciones</b>	<b>128.5</b>	<b>107.9</b>	<b>129.4</b>	<b>143.0</b>	<b>150.3</b>	<b>149.4</b>	<b>137.6</b>
Líquidas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Atadas	128.5	107.9	129.4	143.0	150.3	149.4	137.6
<b>Préstamos</b>	<b>161.5</b>	<b>208.4</b>	<b>263.8</b>	<b>298.4</b>	<b>317.2</b>	<b>327.3</b>	<b>355.5</b>
Líquidos	45.0	45.0	45.0	45.0	45.0	45.0	45.0
Atados	116.5	163.4	218.8	253.4	272.2	282.3	310.5
<b>Total de líquidos</b>	<b>45.0</b>	<b>45.0</b>	<b>45.0</b>	<b>45.0</b>	<b>45.0</b>	<b>45.0</b>	<b>45.0</b>
<b>Total de atados</b>	<b>245.0</b>	<b>271.2</b>	<b>348.2</b>	<b>396.4</b>	<b>422.5</b>	<b>431.8</b>	<b>448.1</b>

Fuente: BCN-MHCP

3. **Los desembolsos externos al Gobierno Central continuarán siendo importantes en el financiamiento del PEF.** Para el período 2014-2018 se esperan USD2,272 millones provenientes de desembolsos externos, en especial de organismos multilaterales como el BID y el BM. De estos recursos, USD225 millones correspondan a recursos líquidos y USD2,047 millones a recursos atados a ser desembolsados en el período 2014-2018. Estos recursos a ser desembolsados serán utilizados principalmente en programas y proyectos de carácter social.

4. **Los nuevos préstamos continuarán siendo concesionales, con un nivel mínimo de 35 por ciento, establecido en los Lineamientos de la Política de Endeudamiento Público.** Dado que Nicaragua ha mejorado su capacidad crediticia, ha contratado financiamiento de más alto costo, como son los proyectos y programas financiados por el BCIE.

5. **Se continuarán las negociaciones para alcanzar el alivio de la deuda por parte del Club de París y los organismos multilaterales.** De alcanzarse el alivio de la deuda en el marco de las Iniciativas de PPME e IADM la razón de deuda PIB sería de 35.0 por ciento.

6. **El mercado interno de los valores gubernamentales se ha venido desarrollado como estrategia de país con el fin de establecer una fuente alternativa de financiamiento.** Se logró la estandarización y la desmaterialización de los instrumentos financieros emitidos por el MHCP. Asimismo, se ha avanzado en mayores instrumentos de vencimiento de largo plazo, siendo de siete años, el máximo instrumento contratado.

7. **Además, se ha logrado cumplir con la meta de financiamiento establecida en el PGR, dada la mayor aceptación en el mercado nacional.** Finalmente, también se ha logrado la reducción de la tasa de rendimiento de los Bonos de la República de Nicaragua (BRN), que ha pasado de 11.5 por ciento a menos de 6.0 por ciento, aunque a partir de 2013 se registró una tendencia al alza en las tasas de rendimiento de los BRN, lo que se espera se mantenga en los próximos años, dado la normalización de la liquidez tanto a nivel doméstico como internacional.

8. **Para los próximos cuatro años, el promedio anual de colocación para la deuda interna será de USD93.2 millones.** Es importante mencionar que el mayor desarrollo del mercado interno, permitiría sustituir bonos del tesoro por recursos externos, en caso de requerirse. Para lo cual, se debe continuar alargando los plazos promedio de maduración de los bonos, a fin de concentrarse en instrumentos con vencimientos de mediano y largo plazo.

9. **La cooperación venezolana ha contribuido a financiar proyectos y programas de impacto socioeconómico. En el período de 2008-2011, la cooperación fue de US\$2,046.1 millones.** En 2011, el 86.0 por ciento de los recursos asignados se destinaron a proyectos sociales y socio productivos, destacándose el financiamiento a la soberanía energética, al desarrollo del comercio justo y al financiamiento a la producción agropecuaria y forestal. Otros proyectos socio productivos incluyen financiamiento al desarrollo empresarial, el Programa Usura Cero, transporte terrestre y marítimo, infraestructura habitacional, entre otros.

### A.3 ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (ASD)

1. **Los resultados del ASD indican que la deuda pública de Nicaragua continuará siendo sostenible en el mediano y largo plazo.** Los indicadores de sostenibilidad de la deuda pública han mejorado a través de los últimos años, producto del alivio de deuda externa bajo la Iniciativa PPME e IADM. Esta mejora es también resultado de una política de endeudamiento prudente, tanto en los niveles de contratación de nuevos préstamos, como en términos de la concesionalidad de los préstamos contratados.

2. **En las proyecciones del escenario base todos los indicadores de la deuda pública total disminuyen en el mediano y largo plazo, aún en los escenarios alternativos que contemplan perturbaciones adversas.** En el escenario base, el VP de la deuda pública se ubica en promedio alrededor del 29.0 por ciento del PIB durante 2014-2018 y disminuye gradualmente en los años siguientes. Por el lado del servicio de la deuda pública a ingresos, ésta se mantiene en promedio alrededor del 9.5 por ciento durante 2014-2018, disminuyendo gradualmente durante el resto del período de proyección.

3. **Para la elaboración del ASD se ha utilizado la metodología establecida en el Marco de Sostenibilidad de Deuda (MSD, o DSF por sus siglas en inglés) del BM y el FMI.** Esta metodología se basa en el “Índice de Evaluaciones Institucionales y de Políticas por País” (CPIA por sus siglas en inglés)<sup>4</sup>, mediante el cual el Banco Mundial y el FMI clasifican a los países en tres categorías con base en la calidad de sus políticas e instituciones. Estas categorías son: “baja” ( $CPIA \leq 3.25$ ); “media” ( $3.25 < CPIA < 3.75$ ) y “alta” ( $CPIA \geq 3.75$ ). Para determinar la clasificación del país, se utiliza el promedio móvil de las calificaciones de los tres años anteriores al año evaluado. Con base en esta clasificación, el MSD define umbrales indicativos de la carga de la deuda (o de riesgo de sobreendeudamiento) que sirven de parámetros por encima de los cuales la deuda externa alcanza niveles considerados insostenibles. Para Nicaragua, el CPIA es de 3.68 en promedio en el periodo 2010-2012, ubicándose en un nivel de desempeño medio. A continuación, se detallan los umbrales indicativos de la carga de la deuda pública externa:

**Cuadro 3 Umbrales indicativos de la carga de la deuda externa**

	Calidad de políticas e instituciones		
	Baja ( $CPIA \leq 3.25$ )	Media ( $3.25 < CPIA < 3.75$ )	Alta ( $CPIA \geq 3.75$ )
<b>Valor Presente de la deuda como % de:</b>			
- Exportaciones	100	150	200
- PIB	30	40	50
- Ingresos	200	250	300
<b>Servicio de deuda como % de:</b>			
- Exportaciones	15	20	25
- Ingresos	25	30	35

4. **En el presente ASD se contempla un escenario base y escenarios de sensibilidad, derivados de las pruebas de estrés estandarizadas del modelo o metodología del MSD.** Estas pruebas de estrés sirven para determinar la vulnerabilidad de la sostenibilidad de la

<sup>4</sup> Es una herramienta utilizada por el Banco Mundial para medir y diagnosticar anualmente la calidad de las políticas y acuerdos institucionales de los países miembros de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), con el fin de determinar en qué medida las políticas y acuerdos institucionales, que están bajo el control de estos países, contribuyen al desarrollo sostenible y la reducción de pobreza.

deuda pública ante shocks externos e internos. En particular, se considera el escenario alternativo de nuevo financiamiento externo en términos menos favorables (aumento de la tasa de interés) y pruebas de estrés estandarizadas<sup>5</sup> que contemplan shocks tales como: (i) depreciación nominal de la moneda nacional del 30.0 por ciento por una sola vez al inicio del período de proyección; y (ii) disminución del crecimiento de las exportaciones; entre otros.

**5. Los principales supuestos macroeconómicos toman en cuenta la lenta recuperación de la crisis económica y financiera mundial.** En el mediano plazo, el escenario base contempla: (i) un ajuste externo impulsado por la diversificación del consumo de energía y (ii) una prudencia fiscal permanente. A continuación se resumen los principales supuestos del ASD:

- a. Se proyecta un crecimiento del PIB real del 4.5 por ciento en 2014, un promedio de 4.8 por ciento en el período 2014-2018 y en adelante una tasa promedio del 5.0 por ciento.
- b. Se espera una disminución gradual del déficit de cuenta corriente, pasando en promedio de 10.2 por ciento del PIB en 2009-13, a un 9.3 por ciento en 2014-2018, reflejando una disminución de la dependencia del petróleo a medida que los grandes proyectos de energía renovable empiecen a operar.
- c. Se supone que la deuda bilateral pendiente de alivio con acreedores no miembros del Club de París, se renegociará bajo los términos de la Iniciativa PPME, obteniéndose un alivio de la deuda de US\$1,009.6 millones, equivalente al 9 por ciento del PIB de 2013. También se considera la implementación de flujos de alivio ya formalizado por US\$57.3
- d. Se supone una disminución de los préstamos externos concesionales al sector público de un promedio del 2.5 por ciento del PIB para el período 2009-13 a alrededor del 1.6 por ciento en 2014-18. Este supuesto es consistente con un proceso de transición de Nicaragua hacia préstamos menos concesionales, a medida que el país alcance mayores niveles de ingreso per cápita.

**6. El saldo de la deuda pública total al 31 de diciembre 2013 ascendió a US\$5,594.2 millones.** De este saldo, los pasivos del sector público con acreedores extranjeros representaron el 81.0 por ciento y la deuda contraída por el Gobierno y Banco Central con acreedores nacionales el 19.0 por ciento. La deuda pública externa alcanzó US\$4,531.9 millones y la deuda pública interna ascendió a US\$1,062.3 millones.

**7. En el escenario base todos los indicadores de la deuda pública externa se mantienen en niveles sostenibles.** Esto es resultado del alto grado de concesionalidad de la cartera de deuda existente y futura, aun cuando se proyecta una disminución gradual en el mediano y largo plazo de los préstamos altamente concesionales. En el escenario base el valor presente (VP) de la deuda externa pública se ubica en promedio alrededor del 21.0 por

---

<sup>5</sup> Estas pruebas estandarizadas son parte del modelo o metodología utilizada para el Análisis de Sostenibilidad. La realización de pruebas estandarizadas es para medir el riesgo o gestión de riesgo en condiciones extremas de los mercados financiero y económico, incluyendo eventos tales como un acusado incremento de las correlaciones entre diferentes variables. La finalidad de las pruebas de estrés es comprender mejor cómo se podrían comportar las medidas de riesgo y gestión de riesgo dentro de unos mercados volátiles o dinámicos.

ciento del PIB durante 2014-2018 y disminuye gradualmente en los años siguientes. De igual manera, el ratio de VP de la deuda a exportaciones se mantiene en promedio en 42.5 por ciento en el mismo periodo, disminuyendo gradualmente de 2019 en adelante.

**8. Bajo pruebas estandarizadas de estrés, que contemplan shocks adversos, todos los indicadores de la deuda externa pública se sitúan en niveles sostenibles.** Los resultados del escenario base sometidos a un shock de depreciación nominal de 30.0 por ciento de la moneda nacional, ocasiona que el VP de la deuda externa pública a PIB se ubique en 29.4 por ciento durante 2015, por debajo del umbral de carga de la deuda del 40.0 por ciento y disminuye gradualmente en el largo plazo.

Gráfico 1  
Acumulación de deuda  
(porcentaje)

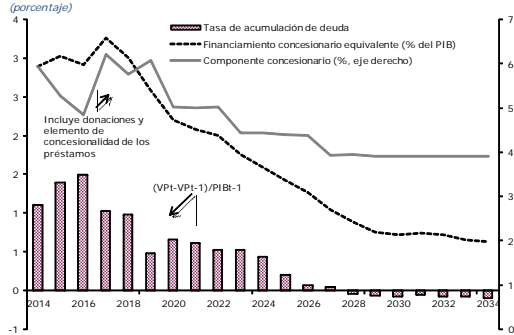


Gráfico 2  
Valor presente de deuda externa pública a PIB  
(porcentaje)

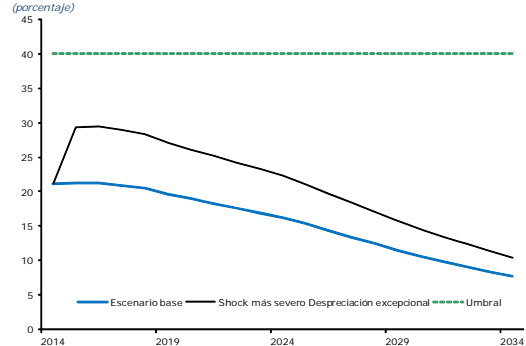


Gráfico 3  
Valor presente de deuda externa pública a exportaciones  
(porcentaje)

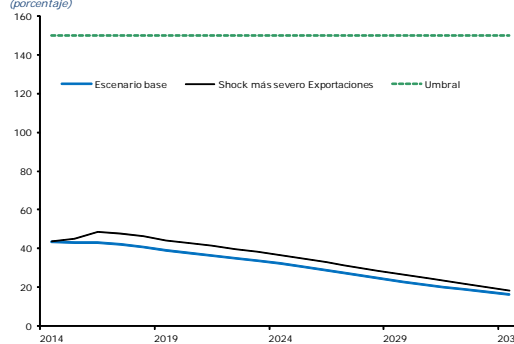
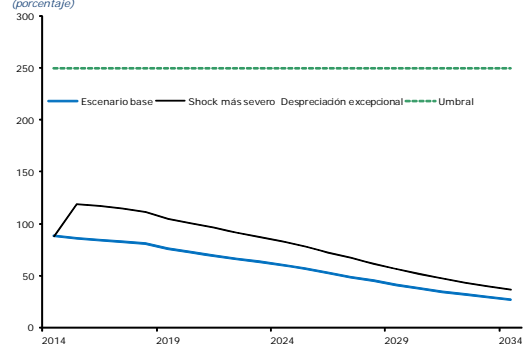


Gráfico 4  
Valor presente de deuda externa pública a ingresos  
(porcentaje)



**9. En todos los escenarios y pruebas de estrés, los indicadores de servicio de la deuda pública externa se mantienen por debajo de los umbrales.** En el escenario base, el ratio de servicio de deuda pública a exportaciones se ubica en un promedio del 2.5 por ciento durante 2014-2018. De la misma forma, el ratio de servicio de deuda a ingresos se mantiene alrededor del 4.9 por ciento en el mismo periodo.

Gráfico 5  
Servicio de deuda externa pública a exportaciones  
(porcentaje)

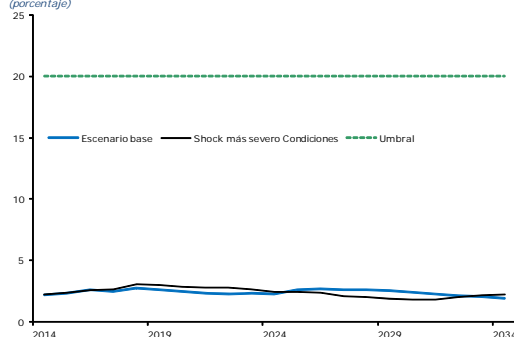
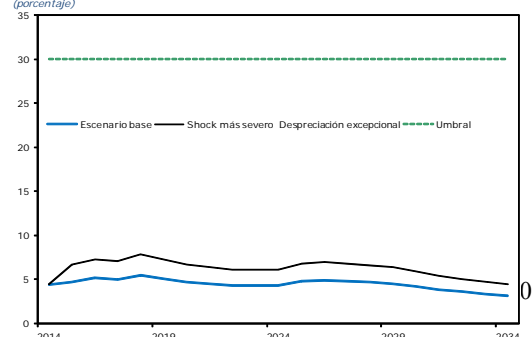
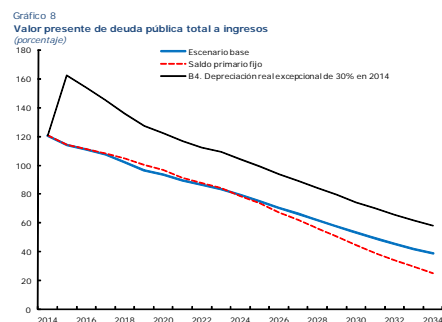
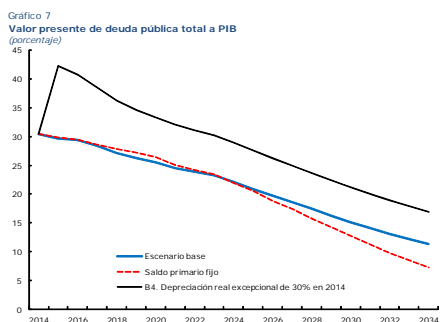


Gráfico 6  
Servicio de deuda externa pública a ingresos  
(porcentaje)



10. Para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública externa a largo plazo será necesario finalizar el proceso de formalización del alivio pendiente por parte de acreedores bilaterales no miembros del Club de París en el marco de la Iniciativa PPME. La obtención de este alivio es condición necesaria para que la deuda pública continúe en niveles sostenibles bajo cualquier escenario.

11. La deuda interna pública se encuentra denominada principalmente en moneda extranjera, lo que la hace particularmente vulnerable a los shocks cambiarios. Las pruebas de estrés estandarizadas incorporadas en el modelo, indican que una depreciación de la moneda nacional del 30.0 por ciento en el 2015, aumentaría el VP de la deuda pública a PIB en alrededor de 42.5 por ciento respecto al escenario base. Como porcentaje de los ingresos, el servicio de la deuda aumentaría 13.8 por ciento en el mismo año.







*El Pueblo, Presidente!*